

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AÑO DE REBELIÓN
**EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA**

Publicado en 2012 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

© Amnesty International Publications 2012
Índice: MDE 01/001/2012

Idioma original: inglés

Todos los derechos reservados. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa.

amnesty.org

Foto de portada: La gente corre para huir del gas lacrimógeno lanzado por las fuerzas de seguridad contra manifestantes pacíficos de la plaza Tahrir, El Cairo, Egipto, 29 de junio de 2011.

© AP Photo/Nasser Nasser

AÑO DE REBELIÓN
EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA

AMNISTÍA INTERNACIONAL



Miles de manifestantes antigubernamentales marchan en Alejandría, Egipto, 11 de febrero de 2011.

AÑO DE REBELIÓN

EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA

ÍNDICE

Introducción	1
Túnez	3
Egipto	9
Libia	16
Yemen	22
Siria	26
Bahréin	32
Irak	37
Otros países de la región	41
Respuesta internacional	47
No se da prioridad a los derechos humanos	47
Protección de las personas desplazadas	51
Transferencias de armas	55
Amnistía Internacional en acción	60
Sobre el terreno	60
Acción de campaña global	61
Agenda de derechos humanos para el cambio	69
Notas finales	73
Publicaciones de Amnistía Internacional	74

Simpatizantes de Amnistía Internacional en Reino Unido durante el Día Global de Acción sobre Egipto, Londres, febrero de 2011.



INTRODUCCIÓN

2011 ha sido un año sin precedentes para los pueblos de Oriente Medio y el Norte de África, un año en el que millones de personas de toda edad y condición, sobre todo jóvenes y a menudo con mujeres en primer plano, inundaron las calles para exigir un cambio. En muchos casos, la población siguió saliendo a las calles pese a la extrema violencia ejercida por las fuerzas armadas y de seguridad a las órdenes de quienes afirmaban gobernar precisamente en nombre de la gente, y que continuaban disfrutando y derrochando los frutos del poder.

De hecho, las protestas, que han recibido el nombre de “Primavera Árabe”, unieron en torno a una causa común a personas de numerosas comunidades diferentes: árabes, sin duda, en su mayoría, pero también amaziguitas, kurdos y otros. Era como si de repente se hubiese desatado una onda comprimida de frustración causada por años de opresión, violaciones de derechos humanos, desgobierno y corrupción, liberando una energía y un poder que hasta entonces la gente de a pie no había experimentado ni creía poseer.

Las llamas de la protesta, de forma literal y trágica, se encendieron con el acto desesperado de un hombre joven, Mohamed Bouazizi, en la pequeña localidad tunecina de Sidi Bouzid. Las heridas le causaron la muerte antes de que pudiera ver la vorágine de furia popular que su acción había desencadenado. A su vez, este torbellino logró derrocar a los dirigentes de Túnez, Egipto, Libia y Yemen, que llevaban mucho tiempo en el poder y que, hasta 2011, parecían invencibles.

2011 ha sido un año como ningún otro, en el que toda la región tembló cuando las personas de a pie reunieron el coraje necesario para hacer una demostración del “poder del pueblo” como nunca antes se había visto en la región e, increíblemente, mantenerla incluso cuando se desplegaron contra ellas el puño represivo del Estado y sus fuerzas de seguridad. Este despliegue de fuerza fracasó en Túnez y luego en Egipto, donde triunfaron las manifestaciones pacíficas, si bien con grandes costes humanos, mientras que en Libia las protestas desembocaron en un conflicto armado en el que la intervención internacional inclinó la balanza en contra del régimen opresivo del coronel Muamar Gadafi. En Yemen, la obstinada negativa del presidente a dimitir hasta casi el final del año, pese a las masivas protestas antigubernamentales y los crecientes niveles de represión y violencia, exacerbó los ya profundos problemas sociales, políticos y económicos del país.

Los dirigentes de Bahrein, respaldados por Arabia Saudí, respondieron a las protestas con la fuerza, de nuevo con un elevado coste humano y agravando las divisiones, pero terminaron el año suscribiendo un compromiso de reforma, reparación y reconciliación. Mientras tanto, Siria se tambaleó al borde de la

guerra civil, pues su contumaz presidente, que se enfrentaba a reivindicaciones de cambio sin precedentes, recurrió implacablemente a la fuerza bruta para aplastar las protestas, pero al obrar así sólo consiguió exponer aún más la naturaleza putrefacta de su régimen.

Este informe describe los acontecimientos de un año histórico y tumultuoso, en el que ha habido dolor y tristeza tremendos, pero en el que también se ha difundido mucha esperanza, tanto dentro de la región como más allá de sus fronteras, a países donde otras personas sufren a diario represión y abusos contra sus derechos humanos. Amnistía Internacional también ha tenido ante sí el desafío, como nunca antes, de responder a los acontecimientos documentando las violaciones cometidas y, sobre todo, movilizándolo de forma extraordinaria a sus miembros y simpatizantes en apoyo y solidaridad con las personas que se echaron a las calles de El Cairo, Bengasi, Saná, Manama, Deraa y otros lugares, y que estaban verdaderamente “en primera línea” exigiendo reformas, rendición de cuentas y garantías reales para los derechos humanos. Este informe está dedicado a todas ellas, a su sufrimiento y a sus inmensos logros.

TÚNEZ

Aquí en Túnez, hay una gran expectación y esperanza, y también temor, en la víspera de las primeras elecciones multipartidistas reales de la historia del país. Además, estas elecciones marcan un hito importante, ya que constituyen los primeros comicios que tienen lugar en la región desde la oleada de revueltas populares que han barrido en menos de un año a tres de los autócratas que más tiempo llevaban en el poder.

Donatella Rovera, asesora general de Amnistía Internacional sobre la respuesta a la crisis, artículo escrito desde Túnez el 22 de octubre de 2011

Cuando en diciembre de 2010 comenzaron las protestas en Sidi Bouzid, un lugar desconocido para muchos, nadie habría pronosticado que desembocarían en la caída de uno de los Estados policiales más notorios de la región de Oriente Medio y el Norte de África. Sin embargo, el 14 de enero, tras menos de un mes de protestas en su mayoría pacíficas, el presidente Zin el Abidín Ben Alí huyó a Arabia Saudí, con lo que puso fin abruptamente a 23 años de régimen autocrático.

En las semanas siguientes, la creciente presión de las calles llevó a la dimisión del primer ministro Mohamed Ganuchi. Durante los meses posteriores continuaron las protestas, en las que se reclamaba más empleo, mayores libertades y el juicio contra el ex presidente, su familia y altos cargos a los que se consideraba corruptos y responsables de la corrupción. El éxito del levantamiento dio a la población tunecina la oportunidad histórica de demostrar al mundo que la “Revolución de los Jazmines” no consistía meramente en derrocar al presidente Ben Alí, sino que sobre todo estaba impulsada por la exigencia de reformas significativas en materia de derechos humanos.

El gobierno provisional de la fase inicial y el gobierno que asumió el poder tras las elecciones a la nueva Asamblea Nacional Constituyente en octubre tomaron varias medidas positivas para poner fin a los abusos cometidos en el pasado. No obstante, hay instituciones del Estado que durante mucho tiempo propiciaron o cometieron violaciones de derechos humanos y que todavía están a la espera de ser reformadas de tal modo que se garantice que los abusos del pasado se investigan adecuadamente y que se proporcionan salvaguardias efectivas contra su repetición.

El gobierno provisional señaló que el nuevo Túnez tiene la intención de observar los derechos humanos ratificando importantes tratados internacionales en este ámbito, como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); el Protocolo Facultativo

**Un año después
de la “Revolución de
los Jazmines”,
hay motivos de peso
para la esperanza**

de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

Asimismo, las autoridades adoptaron en agosto una ley destinada a organizar mejor la profesión de la abogacía. Por su parte, la judicatura siguió instando a la adopción de una reforma del sistema judicial para dar más independencia a los jueces y reducir las injerencias del poder ejecutivo.

Se han dado pasos notables para relajar las severas restricciones a la libertad de expresión y asociación. En noviembre se aprobaron la nueva ley de prensa y la ley de libertad de los medios de comunicación audiovisuales, que levantaban las restricciones impuestas a los periódicos y daban más libertad a los periodistas, por ejemplo aboliendo las penas de prisión por difamación. Sin embargo, la difamación seguía siendo un delito penado con cuantiosas multas, al igual que la “difusión de información falsa”, delito tipificado y utilizado por el régimen de Ben Alí en gran medida para reprimir la disidencia. En el periodo previo a las elecciones de octubre a la Asamblea Nacional Constituyente, las autoridades crearon órganos independientes encargados de gestionar las elecciones, accedieron a permitir en ellas la presencia de observadores internacionales, acreditaron a periodistas extranjeros que deseaban cubrir los comicios, dieron autorización a 187 publicaciones recién creadas y concedieron licencias a 12 nuevas emisoras de radio. ¡Qué transformación!

Se permitió el registro de decenas de partidos políticos anteriormente prohibidos, entre ellos el partido islamista Ennahda (Renacimiento) y el Partido Comunista de los Obreros de Túnez, así como de ONG a las que antes se había negado la inscripción. Según el Ministerio del Interior, a fecha de septiembre habían sido autorizados 1.366 asociaciones y 111 partidos políticos. La Agrupación Constitucional Democrática, el partido de Ben Alí, se había disuelto en marzo.

Sin embargo, en contra de esta tendencia liberalizadora, en agosto el gobierno provisional renovó indefinidamente el estado de emergencia en todo el país, por el que mantenía restricciones sobre algunos derechos fundamentales. Además, las fuerzas de seguridad siguieron tomando medidas drásticas contra las protestas, que criticaban la lenta marcha de las reformas, señalaban la necesidad de mayores oportunidades económicas y de empleo y exigían la destitución de cargos vinculados al anterior régimen y a la Agrupación Constitucional Democrática. Usaron gas lacrimógeno e incluso munición real contra los manifestantes; en un incidente murieron al menos tres personas y otras muchas resultaron heridas. Asimismo, en julio impidieron una sentada de protesta deteniendo a unas 47 personas, de las cuales varias resultaron al parecer heridas durante la detención, y echando del lugar a periodistas y activistas de derechos humanos. En septiembre, varias personas resultaron heridas al producirse enfrentamientos entre la policía y manifestantes antigubernamentales en Kebili, en el sudoeste de Túnez.

También se denunciaron actos de tortura y otros malos tratos infligidos por la policía y se tuvo noticia de palizas a manifestantes cuando los dispersaban por la fuerza. Sin embargo, en mayo, el gobierno provisional permitió por primera vez la entrada en Túnez del relator especial de la ONU sobre la tortura en respuesta a una solicitud que estaba pendiente desde 1998.

Lamentablemente, las nuevas autoridades no tomaron medidas significativas para abordar la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado. Ni la policía ni la judicatura, dos de las instituciones que habían tenido responsabilidad directa o complicidad en abusos graves, sufrieron reformas de peso, a excepción del Ministerio del Interior, que disolvió en marzo la tristemente famosa Dirección de Seguridad del Estado (DSS), conocida en Túnez como la “policía política”. La DSS había sido notoria por torturar a detenidos, vigilar estrechamente e intimidar a defensores de derechos humanos y periodistas independientes e imponer restricciones a ex presos políticos. El Ministerio no explicó qué decisiones se tomarían respecto a los agentes de la DSS, lo cual hace temer que puedan escapar a la acción de la justicia y ser transferidos a otros órganos encargados de hacer cumplir la ley. En septiembre, el Ministerio del Interior presentó una “hoja de ruta” para la reforma de la policía, pero no hizo mención alguna a investigaciones ni a otras medidas contra los agentes responsables de abusos cometidos en el pasado.

La Comisión Bouderbala, creada para investigar abusos contra los derechos humanos cometidos durante el levantamiento y posteriormente, emitió algunas de sus conclusiones iniciales en julio, pero no había publicado su informe final en el momento de redactarse el presente documento (principios de diciembre de 2011). La Comisión afirmó que no remitiría casos a la fiscalía para que fueran investigados a menos que el abogado correspondiente lo solicitara expresamente. Según el gobierno provisional, al menos 300 personas murieron y 700 resultaron heridas durante el levantamiento.

En junio comenzaron los juicios *in absentia* del ex presidente Ben Alí y familiares suyos por cargos de corrupción y delitos de droga. Más adelante ese mismo mes, Ben Alí fue condenado a 35 años de prisión por malversación y uso indebido de fondos del Estado y, en julio, a una pena adicional de 15 años por delitos relativos al tráfico de drogas y armas. El ex presidente era uno de los 139 ex altos cargos, entre ellos los ex ministros del Interior Rafik Haj Kacem y Ahmed Friaa, encausados por cargos derivados de la muerte y lesiones de manifestantes entre el 17 de diciembre de 2010 y el 14 de enero de 2011. Sin embargo, las familias de las víctimas y de los heridos seguían esperando a que se hiciera justicia.

Los derechos de las mujeres mejoraron un poco. En agosto, el gobierno provisional retiró varias reservas a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aunque subrayó la necesidad de respetar las disposiciones de la Constitución de Túnez relativas a la ley islámica. La retirada de las reservas supuso un paso importante hacia la igualdad de género y sentó un buen precedente para otros gobiernos de la región. Sin

Gente leyendo carteles electorales en el centro de Túnez capital el 22 de octubre de 2011, un día antes de las elecciones.





embargo, las autoridades tunecinas todavía tienen que armonizar la legislación nacional con el derecho y las normas internacionales y eliminar la discriminación de las mujeres tanto en la ley como en la práctica.

Entre otras medidas positivas cabe mencionar la decisión del gobierno en abril de permitir a las mujeres usar en sus documentos personales de identidad fotografías en las que aparecen con velo, y la adopción del principio de paridad entre hombres y mujeres en las listas electorales. En septiembre se creó una nueva ONG, la Liga de las Electoras Tunecinas, con el fin de formar alianzas entre mujeres candidatas a las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente para combatir conjuntamente las violaciones de los derechos de las mujeres.

En octubre se celebraron las primeras elecciones democráticas desde la independencia de Túnez. Ennahda fue el partido que ganó más escaños, pero no logró la mayoría absoluta. Representantes de más de un centenar de partidos políticos y decenas de candidatos independientes se presentaron a las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente, cuyo cometido es elaborar una nueva Constitución, paso previo a las elecciones legislativas y presidenciales. En noviembre, la Asamblea Nacional Constituyente nombró un gobierno de transición designando a representantes de Ennahda y de los otros dos partidos con más escaños como presidente, primer ministro y presidente de la Asamblea. Muchas mujeres expresaron con preocupación que se les habían negado unas condiciones de igualdad con los hombres y que los partidos políticos las habían marginado, pues habían colocado en primera fila mayoritariamente a hombres para las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente.

La “Revolución de los Jazmines” ha supuesto mejoras significativas para los derechos humanos en Túnez, pero transcurrido un año muchos piensan que el ritmo del cambio ha sido demasiado lento. Además, preocupa que las fuerzas de seguridad sigan cometiendo violaciones de derechos humanos, si bien a una escala mucho menor que durante el régimen de Ben Alí. Como resultado de la revolución se liberó a presos de conciencia y otros presos políticos y se rompieron muchas de las ataduras que oprimían en el pasado a organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y partidos políticos, que pudieron registrarse oficialmente y empezar a operar. Túnez también dio un paso importante con la firma, ratificación o retirada de reservas de importantes tratados de derechos humanos y con la reforma de algunas leyes nacionales, como el represivo Código de Prensa. Pese a ello, persisten otras leyes represivas, como la Ley Antiterrorista. La impunidad sigue siendo un hondo motivo de preocupación, especialmente porque muchas personas responsables de violaciones de derechos humanos cometidas durante la revolución o en los años anteriores continúan en sus puestos. La población tunecina sigue sufriendo altos niveles de desempleo y pobreza, pero, un año después de la “Revolución de los Jazmines”, hay motivos de peso para esperar que el periodo de transición dé un futuro mejor a la gente de Túnez.

EGIPTO

Desde esta mañana supe que hoy iba a ser un día histórico [...] Al igual que tantos otros ciudadanos egipcios, dudé hasta el último minuto que Mubarak realmente fuese a comparecer en su juicio, hasta que lo vi en la sala junto a sus hijos tumbado en la camilla.

Mohammed Loffy, investigador de Amnistía Internacional, 3 de agosto de 2011

Al término de 2011, Egipto lidiaba con cambios políticos y económicos fundamentales. Las protestas masivas contra el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que se reanudaron en el periodo previo a las elecciones parlamentarias iniciadas el 28 de noviembre, pusieron de manifiesto las tensiones que agarraron al país, recién embarcado en la transferencia de poder al mando civil tras el trascendental levantamiento de principios de año.

A comienzos de 2011, Egipto era un país cuya población había estado bajo el yugo de 30 años de opresivo estado de excepción, represión despiadada de la disidencia, altos niveles de corrupción y pobreza endémica. Las fuerzas de seguridad, compuestas por cientos de miles de efectivos, así como sus mandos y los líderes políticos, disfrutaban de una casi total impunidad por violaciones de derechos humanos cometidas de forma habitual y generalizada, como detenciones arbitrarias, tortura y juicios que a todas luces incumplían las garantías procesales.

Sin embargo, a partir del 25 de enero de 2011 pareció evaporarse el miedo cuando miles, luego cientos de miles y más tarde millones de egipcios se echaron a las calles para exigir un cambio. En 18 días, las manifestaciones multitudinarias por todo el país y el valor y la determinación de los manifestantes lograron derrocar a Hosni Mubarak, presidente durante 30 años. Su dimisión forzada, anunciada el 11 de febrero, arrancó gritos de júbilo de millones de egipcios y egipcias, incluidos los miles acampados en la plaza Tahrir de El Cairo, que se ha convertido en el símbolo de la “Revolución del 25 de Enero” en todo el mundo.

No obstante, en esos 18 días que hicieron historia, el régimen saliente cometió violaciones masivas de derechos humanos. Al menos 840 personas murieron y más de 6.000 resultaron heridas, en su mayoría por obra de las fuerzas de seguridad y de “matones” a sueldo de las autoridades. Muchos manifestantes murieron porque se les disparó a la parte superior del cuerpo con munición real a pesar de que no suponían ninguna amenaza para las vidas de los agentes de las fuerzas de seguridad ni de otras personas. En algunos casos murieron transeúntes al ser alcanzados por los temerarios disparos de las fuerzas de seguridad.





Los manifestantes se enfrentan con la policía en el centro de El Cairo durante una protesta para exigir la dimisión del presidente Hosni Mubarak, 25 de enero de 2011.

Se detuvo a miles de activistas; muchos fueron torturados. Algunos fueron sometidos a desaparición forzada durante semanas; otros siguen desaparecidos y nada se sabe de su suerte y paradero. Entre las personas que fueron blanco de estas acciones había defensores y defensoras de derechos humanos, ciberactivistas, periodistas, voluntarios que llevaban víveres a los manifestantes y médicos que trataban a los heridos. En numerosos casos, las violaciones de derechos fueron cometidas por la policía militar, lo que agudiza el temor de que la tortura y otros malos tratos sigan siendo un rasgo endémico del mecanismo de hacer cumplir la ley en Egipto a menos que se obligue a rendir cuentas a los autores de tales abusos.

El 11 de febrero, las fuerzas armadas –por medio de su Consejo Supremo, dirigido por el ex ministro de Defensa, mariscal de campo Mohamed Hussein Tantawi– asumieron el poder entre el júbilo de la población por la caída del presidente Mubarak y por la decisión del ejército de negarse a disparar a los manifestantes como había hecho la policía de Mubarak. Como si fuese la única alternativa, Egipto pasó a ser gobernado por militares, y seguía estándolo en el momento de redactarse este informe. El 30 de marzo, tras un referéndum sobre enmiendas constitucionales, el Consejo Supremo adoptó una nueva Declaración Constitucional que establece los pasos que han de seguirse para la transferencia de poder a un gobierno civil, empezando por elecciones parlamentarias y siguiendo con la redacción de una nueva Constitución.

En sus primeras declaraciones, el Consejo Supremo afirmó que las fuerzas armadas seguirían protegiendo “a los manifestantes con independencia de sus opiniones”.¹ También advirtió contra los desórdenes públicos o los intentos de generar disidencia o perturbar el funcionamiento de las instituciones egipcias, una advertencia que pronto se tradujo en agresiones a los mismos derechos humanos que decía proteger.

El Consejo Supremo introdujo muchas reformas que afectaron a los derechos humanos, algunas positivamente y otras negativamente. Una de las primeras medidas positivas fue disolver el Departamento de Investigaciones de la Seguridad del Estado, órgano policial de seguridad tristemente conocido por sus violaciones de derechos humanos, y dejar en libertad a centenares de detenidos administrativos. También modificó la ley de partidos políticos para permitir a muchos más partidos que se registrasen oficialmente y presentasen candidatos a las elecciones nacionales, y en la práctica levantó la prohibición que pesaba sobre la organización Hermandad Musulmana, proscrita hasta el momento. Sin embargo, hubo muchas críticas a la nueva ley electoral pues se alegó que favorecía a los miembros del Partido Nacional Democrático (NDP), la formación que había estado en el gobierno y se había disuelto tras el levantamiento.

El nuevo gobierno también reconoció a sindicatos independientes, así como su derecho a formar federaciones y a integrarse en confederaciones internacionales. No obstante, al mismo tiempo, el Consejo Supremo prohibió las huelgas en virtud de la nueva Ley 34 de 2011.

Asimismo, entre los aspectos negativos cabe mencionar que el Consejo Supremo mantuvo el estado de excepción, en vigor ininterrumpidamente desde 1981, y en septiembre confirmó que aplicaría plenamente la draconiana Ley del Estado de Excepción (Ley 162 de 1958) y la ampliaría para penalizar actos como bloqueos de carreteras, difusión de rumores y “agresiones a la libertad de trabajar”. Estos cambios amenazan directamente la libertad de expresión y asociación y los derechos de reunión y de huelga, e incluso revocan reformas que el gobierno de Mubarak se había visto obligado a hacer debido a la presión de la opinión pública de los últimos años.

Se adoptaron otras leyes severas, como la Ley de Matonismo (Ley Núm. 10 de 2011), promulgada en marzo para penalizar la intimidación, el “matonismo” y la alteración de la paz, aumentar al doble las condenas ya prescritas en el Código Penal y prever la pena de muerte.

El Consejo Supremo aumentó aún más las restricciones a la libertad de los medios de comunicación, advirtiendo a periodistas y directores de periódicos de que no publicaran ningún artículo crítico con las fuerzas armadas sin consultarles y pedirles permiso previamente. Asimismo, las ONG de derechos humanos se exponían a ser procesadas si aceptaban financiación extranjera sin previa autorización. Periodistas, blogueros y jueces fueron investigados por fiscales militares o encarcelados por tribunales militares por criticar la falta de reformas y las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas durante el levantamiento.

Algunas de las reformas jurídicas y políticas del Consejo Supremo que atacaban derechos básicos no hicieron sino afianzar violaciones graves que se repetían desde hacía tiempo, mientras que otras reformas, como someter a las mujeres manifestantes a “exámenes de virginidad” forzosos eran nuevas formas de abuso alarmantes.

A partir de finales de febrero, las fuerzas armadas recurrieron a la violencia en varias ocasiones para dispersar por la fuerza a los manifestantes. Usaron gas lacrimógeno y balas de goma, dispararon al aire con munición real y acusaron a las personas detenidas de saquear o dañar bienes públicos o privados y de otros delitos. Muchas de estas personas sólo estuvieron detenidas brevemente, pero otras permanecieron recluidas durante días, a veces en condiciones que constituían desaparición forzada. Algunas fueron torturadas o sufrieron otros malos tratos. En septiembre apareció en Internet un vídeo que mostraba cómo varios agentes de policía y militares se mofaban de dos detenidos, los golpeaban y les aplicaban descargas eléctricas, y que provocó gran indignación. En respuesta, el Consejo Supremo anunció que había ordenado una investigación, pero el resultado no se había hecho público en el momento de redactarse este informe.

El 19 de noviembre, la policía antidisturbios dispersó por la fuerza una sentada en la plaza Tahrir de El Cairo convocada por personas heridas durante la “Revolución del 25 de Enero”, que exigían la transferencia del poder a mandos civiles y recibir reparaciones. Miles de manifestantes se congregaron

El Consejo Supremo no ha satisfecho las esperanzas y aspiraciones que nutrían el espíritu del levantamiento

en la plaza como muestra de solidaridad. Las fuerzas armadas y la policía antidisturbios despejaron la plaza usando fuerza excesiva, lo que causó muertos y heridos entre los manifestantes. Los manifestantes volvieron a acampar en la plaza durante el periodo previo a la fase inicial de elecciones, que tuvo lugar el 28 de noviembre.

Desde el despliegue de las fuerzas armadas el 28 de enero, se remitieron causas de civiles a tribunales militares en muchas gobernaciones y, en agosto, la magistratura militar afirmó que había juzgado casi 12.000 casos. Todas las personas juzgadas fueron declaradas culpables de cargos como violar el toque de queda, ejercer violencia y poseer armas. Las condenas oscilaron entre varios meses de cárcel y la pena de muerte.

También se recurrió a los tribunales militares para juzgar a manifestantes detenidos y a trabajadores en huelga, así como a los acusados de “matonismo”, destrucción de bienes, robo o agresión. Algunos periodistas fueron acusados de “insultar al ejército” y luego liberados.

La comparecencia del ex presidente Hosni Mubarak ante un tribunal el 3 de agosto tuvo una gran importancia simbólica pues señalaba el final de una época larga y oscura de Egipto y suponía el primer paso fundamental hacia el fin de la impunidad para los autores de abusos contra los derechos humanos. El juicio, que comenzó tras la creciente presión de las manifestaciones masivas, pondrá a prueba el compromiso de las nuevas autoridades de impartir justicia a las víctimas de la “Revolución del 25 de Enero” y de dar respuesta a la impunidad. Hasta ahora se ha procesado a ex jefes de seguridad y a otros altos cargos y agentes por delitos cometidos durante el levantamiento, pero no se han investigado los graves abusos cometidos durante decenios por el Departamento de Investigaciones de la Seguridad del Estado, hoy disuelto.

Las mujeres estuvieron en la primera línea de las protestas y las reivindicaciones de cambio durante los vertiginosos días de la revolución, pero desde entonces se ha avanzado poco en la mejora de su situación y sus condiciones. Siguen estando discriminadas tanto en la ley como en la práctica, y nada se ha hecho para garantizar su participación equitativa en la toma de decisiones. De hecho, el Consejo Supremo descartó en julio la idea de poner en marcha un sistema de cuotas para las mujeres en la ley electoral y en su lugar estableció el requisito de que cada partido político tenga al menos una mujer en su lista de candidatas, pero sin exigir que se las incluya en la parte alta de la lista. La representación de las mujeres en los sindicatos y otras organizaciones también sigue siendo muy escasa.

Transcurrido casi un año, el Consejo Supremo no ha satisfecho las esperanzas y aspiraciones que nutrían el espíritu del levantamiento. En noviembre, las protestas contra el Consejo Supremo se saldaron con la muerte de al menos 45 manifestantes, entre ellos algunos que recibieron impactos de munición real, y centenares de heridos. La policía antidisturbios empleó métodos muy conocidos de los últimos días de Hosni Mubarak en el poder, como el uso intensivo e irresponsable de gas lacrimógeno y escopetas.

En resumen, el Consejo Supremo ha conservado y ampliado la Ley del Estado de Excepción de forma perjudicial para los derechos humanos, pese a que había prometido poner fin al estado de excepción. El siniestro Departamento de Investigaciones de la Seguridad del Estado se ha disuelto, pero sus métodos, que permitían la detención y reclusión arbitrarias, la tortura, la prisión sin juicio o los juicios injustos ante tribunales militares, persisten en las prácticas de las fuerzas de seguridad o del Consejo Supremo. Se prometió libertad de expresión, asociación y reunión, pero la dura realidad es que las críticas a las nuevas autoridades no se toleran, se persigue a los activistas y las ONG viven bajo la amenaza de investigaciones penales intrusivas. Siguen dispersándose por la fuerza manifestaciones pacíficas, lo que ocasiona enfrentamientos con la policía antidisturbios y muertes. Se prometió una mayor participación de toda la población egipcia en la vida política, pero se ha vuelto a marginar a las mujeres. Se han creado muchos sindicatos independientes, pero las autoridades han prohibido las huelgas. Se prometió un futuro mejor para todos los egipcios y egipcias pero, transcurrido casi un año, millones de personas siguen viviendo en asentamientos precarios y sumidos en la pobreza, esperando a que sus voces sean escuchadas.

LIBIA

Jóvenes y ancianos, mujeres y niños, muertos, heridos, desaparecidos... cada familia de Misrata con la que nos hemos encontrado ha tenido su cuota de dolor y pérdida.

Equipo de investigación de Amnistía Internacional, Misrata, 25 de mayo de 2011

El 1 de enero de 2011 habría sido difícil imaginar que las protestas antigubernamentales se extenderían por toda Libia y desembocarían a finales de febrero en un conflicto armado que transformaría este país norteafricano rico en petróleo. El coronel Muamar Gadafi mantenía un férreo control desde hacía 42 años, y la mayoría de sus opositores habían sido silenciados, encarcelados o estaban en el exilio. Una legislación draconiana prohibía la disidencia y la creación de organizaciones independientes. Centenares de presos políticos permanecían recluidos arbitrariamente. Había tribunales especiales que condenaban a los opositores tras juicios que a todas luces carecían de garantías procesales. La impunidad de la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas estaba profundamente arraigada. Se hacía caso omiso de los llamamientos en favor de la verdad y la justicia emitidos por familiares de los alrededor de 1.200 detenidos muertos en la tristemente conocida Prisión Abu Salim en 1996. Los ciudadanos extranjeros vivían expuestos a ser detenidos, recluidos indefinidamente por “delitos migratorios”, torturados y sometidos a otros malos tratos. Las mujeres sufrían discriminación en la ley y en la práctica. La pena de muerte y otros castigos crueles como la flagelación eran aplicables a una gran variedad de “delitos”.

Pese a este historial sombrío de derechos humanos, Libia había sido recibida de vuelta en la esfera internacional tras haber sido un Estado paria durante decenios, y en 2010 se había convertido incluso en miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Los gobiernos occidentales deseaban contar con la ayuda del coronel Gadafi para controlar la migración y combatir el terrorismo, y esperaban beneficiarse del acceso a las vastas reservas petrolíferas de Libia.

Sin embargo, a medida que avanzaba el año y se recrudecía el conflicto interno, el coronel Gadafi se fue aislando interna e internacionalmente. En Bengasi, la oposición estableció una autoridad de coalición, el Consejo Nacional de Transición (CNT), que fue declarado gobierno provisional. El 26 de febrero, el Consejo de Seguridad de la ONU impuso sanciones al coronel Gadafi y a su familia y remitió la situación de Libia a la fiscalía de la Corte Penal Internacional. En marzo, una coalición internacional liderada por la OTAN empezó a lanzar ataques aéreos con el objetivo declarado de “proteger a la población civil” de las fuerzas de Gadafi, que entonces amenazaban con atacar Bengasi.

Tras unos ocho meses de conflicto, en el que abundaron los crímenes de guerra y otras graves violaciones de derechos humanos, como ataques indiscriminados, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura, las fuerzas opositoras a Gadafi lo habían capturado y matado y se habían hecho con el control territorial de todo el país. El 23 de octubre, el Consejo Nacional de Transición anunció la liberación de Libia y un mes más tarde se formó un nuevo gobierno. En noviembre fue capturado Saif al Islam al Gadafi, hijo del dirigente derrocado contra el cual la Corte Penal Internacional había dictado acta de acusación formal.

El nuevo gobierno se enfrentó de inmediato a la enorme tarea de restaurar el orden, controlar los arsenales de armas y poner en marcha un proceso de desarme. Por otro lado, la seguridad interna seguía siendo motivo de preocupación. Milicias fuertemente armadas seguían operando de forma independiente y por iniciativa propia. Algunas habían estado implicadas en la ejecución extrajudicial de personas percibidas como leales a Gadafi y de presuntos mercenarios. También llevaban a cabo “detenciones” generalizadas de soldados y presuntos partidarios de Gadafi así como de ciudadanos extranjeros sospechosos de ser mercenarios, sin que ninguna autoridad judicial hubiese emitido órdenes al respecto. Muchos de los miles de individuos detenidos en el oeste de Libia después de finales de agosto, cuando Trípoli y las zonas circundantes cayeron bajo control del Consejo Nacional de Transición, fueron golpeados y recibieron otros malos tratos en el momento de ser detenidos y durante los primeros días de reclusión. Según un informe emitido a finales de noviembre por el secretario general de la ONU, había “aproximadamente 7.000 detenidos en las cárceles y en centros de detención improvisados, la mayoría de los cuales esta[ban] bajo el control de las brigadas revolucionarias, sin acceso a debido proceso dado que ni la policía ni el sistema judicial esta[ban] en funcionamiento”.

Existía también el peligro continuo de las municiones no explotadas en las zonas donde habían tenido lugar los ataques y las confrontaciones armadas. Las fuerzas de Gadafi colocaron minas antivehículo, antipersonal y de otro tipo en áreas como las de Misrata, Ajdabia y las Montañas de Nafusa, y emplearon municiones de racimo, con lo que pusieron aún más en peligro a la población civil.

Entre los aspectos positivos cabe mencionar que el Consejo Nacional de Transición, en su “visión de una Libia democrática”, prometió respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En agosto, el Consejo emitió una Declaración Constitucional en la que se consagraban estos y otros principios, como el respeto por las libertades fundamentales, el derecho de todo ciudadano y ciudadana a no sufrir discriminación –por ejemplo, por motivos de género, raza e idioma– y el derecho a un juicio justo y a pedir asilo. Los líderes del Consejo Nacional de Transición también prometieron reformar toda legislación represiva y abolir el sistema paralelo de los tribunales especiales, sellos distintivos del régimen de Gadafi. Ahora el nuevo gobierno tiene ante sí la tarea de hacer realidad estos compromisos para convertir el





Misrata tras el bombardeo de las fuerzas de Gadafi, 1 de junio de 2011.

Las nuevas autoridades se enfrentan a desafíos enormes ahora que el país entra en un período de transición

sistema de justicia en un verdadero guardián de los derechos humanos y del Estado de derecho.

Los ciudadanos y ciudadanas libios ya han comenzado a disfrutar de una mayor libertad de expresión. Por primera vez en 42 años, podían decir lo que pensaban y expresar abiertamente las críticas al anterior régimen durante mucho tiempo inhibidas, sin temor a ser encarcelados, hostigados o sufrir otro tipo de persecución. Tras decenios sin organizaciones independientes ni partidos políticos, han brotado en Libia multitud de organizaciones de la sociedad civil, grupos políticos y medios de comunicación. Parece que se toleran las críticas públicas a algunos miembros y decisiones del Consejo Nacional. Sin embargo, el CNT ha condenado en muy escasas ocasiones los abusos graves cometidos por las milicias opuestas a las fuerzas de Gadafi, como ejecuciones extrajudiciales, torturas y detenciones arbitrarias.

Por otra parte, la rápida transformación de las protestas antigubernamentales en un conflicto armado en toda regla redujo la visibilidad y participación de las mujeres en primera línea, aunque muchas contribuyeron al esfuerzo opositor y sufrieron las consecuencias. Las fuerzas de Gadafi detuvieron a mujeres durante el conflicto y recluyeron a algunas de ellas en régimen de incomunicación y en lugares de detención no reconocidos. Algunas fueron golpeadas y recibieron otros malos tratos, y hubo denuncias de violación. Las mujeres también contribuyeron a las iniciativas de envío de ayuda humanitaria a zonas afectadas por los combates, prepararon suministros para los combatientes, participaron en manifestaciones, distribuyeron folletos y corrieron grandes riesgos al facilitar al mundo exterior información sobre violaciones de derechos humanos. Algunas mujeres detenidas por fuerzas partidarias del Consejo Nacional de Transición en Al Zawiya, Trípoli y Misrata afirmaron que habían sufrido abusos sexuales antes o en el transcurso de la detención.

La representación de las mujeres en instituciones influyentes sigue siendo baja. En diciembre, el CNT sólo contaba con dos mujeres entre sus 61 miembros de designación pública, y de los 27 integrantes del nuevo gobierno sólo dos eran mujeres. En octubre hubo una señal preocupante: el líder del CNT manifestó públicamente su apoyo a la poligamia, pese a las connotaciones negativas que esta práctica tiene para quienes defienden los derechos de las mujeres.

Durante el conflicto, los africanos subsaharianos eran especialmente vulnerables a sufrir detenciones arbitrarias y ataques violentos por el color de su piel, a raíz de noticias exageradas de que las fuerzas de Gadafi habían recurrido a “mercenarios africanos”. Muchos sufrieron asaltos en sus casas, detenciones, palizas y otros malos tratos a manos de combatientes leales al Consejo Nacional de Transición. Los ciudadanos libios de raza negra, sobre todo los de la región de Tawargha, considerada leal al coronel Gadafi y utilizada como base de operaciones de sus tropas cuando Misrata fue sitiada, también corrían un gran peligro de sufrir ataques de represalia y detenciones arbitrarias. Los 30.000

habitantes de Tawargha huyeron de la ciudad cuando ésta cayó bajo control de combatientes armados de Misrata y, temiendo represalias si regresan, continúan desplazados a fecha de diciembre.

Es importante mencionar que el Consejo Nacional de Transición ha pedido a sus partidarios que eviten los ataques de venganza y traten a los detenidos con dignidad. Sin embargo, hay que tomar más medidas para abordar el racismo y la xenofobia y para combatir la idea de que todos los africanos subsaharianos, la población de Tawargha y otros grupos son ex “mercenarios” o fueron leales al coronel Gadafi.

Una de las tareas más complicadas que tiene ante sí el nuevo gobierno es dar respuesta al legado de impunidad, arraigado durante 40 años, y proporcionar un remedio y reparaciones a las numerosas víctimas de violaciones de derechos humanos y a sus familias. El Consejo Nacional de Transición ha prometido investigar los abusos cometidos por todas las partes en el conflicto, incluida la presunta ejecución extrajudicial del coronel Gadafi y de familiares suyos, y llevar a los responsables ante la justicia. Sin embargo, deben ponerse en marcha mecanismos efectivos para investigar adecuadamente todos los crímenes de derecho internacional y demás violaciones graves de derechos humanos. Es preciso salvaguardar y preservar pruebas, tales como archivos y fosas comunes, sobre todo a la vista de los robos y quemas de documentos y de las exhumaciones irregulares que tuvieron lugar en Trípoli después de que la ciudad cayera en poder del Consejo Nacional de Transición.

En resumen, el conflicto de Libia se ha cobrado un alto precio: ha habido muchas víctimas civiles y combatientes en ambos bandos, y miles de personas han sido objeto de detención arbitraria, tortura, homicidio ilegítimo y otros abusos graves. Ha causado la destrucción de gran parte de la infraestructura y bienes públicos y privados, y ha ocasionado privaciones generalizadas. Sin embargo, también ha puesto fin al largo régimen opresivo del coronel Gadafi. Las nuevas autoridades se enfrentan a desafíos enormes ahora que el país entra en un periodo de transición, pero tienen una oportunidad sin precedentes de abordar y remediar las numerosas injusticias del pasado y poner en marcha las salvaguardias necesarias para evitar que se repitan.

YEMEN

Empezaron a disparar desde varios edificios a la vez y continuaron durante más de media hora.

Descripción de un testigo presencial a Amnistía Internacional del ataque perpetrado contra un campamento de protesta en Saná el 18 de marzo de 2011 que según los informes se saldó con 52 muertes.

Al inicio de 2011, el gobierno de Yemen propuso cambios constitucionales que permitirían al desde hacía mucho tiempo presidente del país, Ali Abdulá Salé, perpetuarse en el poder y posiblemente pasar el testigo a sus hijos. Las propuestas provocaron casi de inmediato una reacción furiosa de protesta: estudiantes, activistas de la sociedad civil y otras personas se unieron para asistir a una manifestación enorme pero pacífica en Saná, la capital, el 22 de enero. Al día siguiente hubo más protestas después de que la policía detuviese a Tawakkol Karman, presidenta de la ONG Mujeres Periodistas sin Cadenas, y las fuerzas de seguridad respondieron con violencia. Entonces comenzaron protestas masivas en la capital y en otras ciudades.

Las enormes dimensiones y escala de las manifestaciones, que pronto exigieron la salida del presidente Salé, parecieron tomar al gobierno por sorpresa. En una aparente concesión, el presidente anunció a principios de febrero que no se presentaría a la reelección, pero que pretendía permanecer en el cargo hasta 2013. También propuso emprender negociaciones con el Comité Conjunto de Partidos, coalición de seis partidos de oposición. Estas propuestas distaron mucho de satisfacer las reivindicaciones de los manifestantes, por lo que se avivaron las llamas de la protesta.

Se establecieron campamentos de protesta en Saná y en Taiz, a los que luego se llamó “Plazas del Cambio”, y decenas de miles de personas siguieron manifestándose en ciudades de todo el país, desde Al Hudaida en el oeste hasta Al Mukala en el este, y desde Sadá en el norte hasta Adén en el sur, a pesar de la violenta respuesta de las fuerzas de seguridad y el creciente número de muertes. El presidente Salé invitó a la oposición a formar un nuevo gobierno pero insistió en permanecer en el poder, con lo que echaba por tierra cualquier posibilidad realista de alcanzar un acuerdo.

El presidente fue quedando cada vez más aislado después de que francotiradores del gobierno matasen al menos a 52 manifestantes pacíficos en la “Plaza del Cambio” de Saná el 18 de marzo. Algunos ministros y otros altos cargos del gobierno dimitieron y el general Ali Mohsen, comandante de la Primera Brigada del ejército, anunció que él y sus tropas apoyarían a los manifestantes. En respuesta, el presidente Salé disolvió el gabinete ministerial e impuso un estado de excepción de 30 días que suspendió la Constitución, aumentó la censura de los medios de comunicación y amplió los poderes de las

fuerzas de seguridad para detener y recluir y para prohibir las protestas callejeras.

Al deteriorarse la situación, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, dominado por Arabia Saudí, trató de mediar entre el presidente Salé y los partidos opositores. El presidente Salé se negó al menos tres veces a firmar un acuerdo propuesto por el Consejo de Cooperación tras declarar que sí firmaría, lo cual provocó más protestas y muertes de manifestantes.

La crisis se agudizó. Hombres armados pertenecientes a tribus que se erigieron en opositoras al presidente ocuparon algunos edificios gubernamentales, y se produjeron combates entre las fuerzas del gobierno y el poderoso grupo tribal liderado por Sadeq al Ahmar. Esta situación continuó hasta que la mediación intratribal logró un alto el fuego temporal a finales de mayo. Sin embargo, al mismo tiempo, las fuerzas de seguridad del gobierno quemaron y arrasaron con excavadoras un campamento de protesta en Taiz, matando a disparos al menos a una docena de personas. Entretanto se tuvo noticia de que islamistas radicales se habían hecho con el control de partes de Abyan, en el sur, y que habían lanzado ataques contra ellas, lo que obligó a huir de la zona a muchas personas.

Un ataque perpetrado a principios de junio contra el palacio presidencial se cobró varias vidas e hirió de gravedad al presidente y a otras personas, que fueron evacuadas a Arabia Saudí para recibir atención médica. El vicepresidente Abd Rabu Mansur Hadi asumió el poder temporalmente mientras en agosto se formaba una alianza opositora, el Consejo Nacional de las Fuerzas Revolucionarias, que pronto quedó dividida. La situación desembocó en un inquietante punto muerto, en el que seguía habiendo combates y homicidios esporádicos, lo que hacía temer a muchos que el país estuviera al borde de una guerra civil. La alta comisionada de la ONU para los derechos humanos, que contaba con el mandato del Consejo de Derechos Humanos, envió un equipo de investigación a Yemen en junio y julio; su informe, publicado en septiembre, señaló abusos graves y generalizados contra los derechos humanos, como el uso de la fuerza a todas luces excesivo. En el informe se pedía, entre otras cosas, el inicio de una investigación internacional independiente y la rendición de cuentas de los responsables.

Para sorpresa de algunos, el presidente Salé volvió a Saná el 23 de septiembre y retomó el poder. Su regreso provocó manifestaciones masivas, tanto de partidarios como de detractores, entre ellas nutridas manifestaciones antigubernamentales. El 7 de octubre, Tawakkol Karman, destacada activista partidaria de las reformas, fue una de las tres mujeres a las que se concedió el Premio Nobel de la Paz.

El 21 de octubre, el Consejo de Seguridad de la ONU condenó la violencia continuada y exigió al presidente Salé que abandonase el poder, de conformidad con el acuerdo presentado previamente por el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. El 23 de noviembre, el presidente Salé firmó por fin el acuerdo y accedió a transferir el poder al vicepresidente para que comenzase a aplicarlo. Este acuerdo prevé la pronta formación de un “gobierno de reconciliación nacional” donde el partido gobernante y los partidos de la oposición están igualmente

**2011 fue un año
de protestas, disturbios
y violencia casi
ininterrumpidos**

Manifestantes antigubernamentales corean lemas durante una protesta a la entrada de la Universidad de Saná, 13 de febrero de 2011.



representados y comparten el poder, y la celebración de elecciones presidenciales en un plazo de 90 días. En contrapartida, al presidente Salé y a algunos de sus colaboradores habría de concedérseles inmunidad de procesamiento por delitos cometidos durante su mandato, tanto en el transcurso de las protestas de 2011 como en el largo periodo en el poder. Muchos yemeníes, sobre todo jóvenes y otros grupos a los que se dejó fuera del proceso, han denunciado la cláusula de inmunidad y han hecho voto de no aceptarla. Tras el acuerdo, el vicepresidente Hadi designó como primer ministro el 27 de noviembre a Mohammed Salim Basindwa, candidato de la oposición, y el 7 de diciembre se constituyó un nuevo gobierno con representación del partido gobernante y de miembros de la oposición.

Al negarse a abandonar su cargo durante tanto tiempo, tras años en que el gobierno había socavado el estado de derecho, cometido con impunidad violaciones de derechos humanos y estado envuelto en acusaciones de corrupción, el presidente Salé se las arregló para unir a gran parte –aunque no a la totalidad– de Yemen en un amplio frente contra él. En este frente estaban los huthis del norte, contra los que las fuerzas del gobierno habían luchado repetidamente en los últimos años; el Movimiento del Sur, basado en la zona de Adén, que defiende una mayor autonomía o la secesión del sur, y activistas reformistas en general determinados a romper el férreo control que el presidente ejercía sobre el país. Sin embargo, continúan los conflictos tribales y, al parecer, el gobierno ha perdido el control de varias zonas del país.

Al mismo tiempo se ha tenido noticia de que islamistas radicales armados, según se cree, vinculados a Al Qaeda en la Península Arábiga están cada vez más activos en diversas zonas de Abyan, entre ellas Zinjibar, donde fueron atacados por fuerzas estadounidenses con aeronaves no tripuladas y aviones de la fuerza aérea yemení. Al parecer, unas 100.000 personas han sido desplazadas de estas zonas. El 30 de septiembre, el clérigo nacido en Estados Unidos Anwar al Awlaki – que había afirmado estar detrás del intento de hacer estallar un avión de pasajeros sobre Detroit en diciembre de 2009– y otras tres personas murieron, según informes, en un ataque estadounidense con aviones no tripulados.

Para la gente de Yemen, que ya era el país más pobre de la región con una alta tasa de desempleo, una escasez creciente de agua y una rápida reducción de las reservas petrolíferas, 2011 fue un año de protestas, disturbios y violencia casi ininterrumpidos. En total se tuvo noticia de la muerte de más de 200 personas en relación con las protestas, en muchos casos abatidas por francotiradores del gobierno mientras ejercían pacíficamente su derecho a manifestarse. Otros cientos de personas de todos los bandos murieron en los enfrentamientos armados. Muchos miles de familias quedaron desplazadas a la fuerza por la violencia, lo que desató una crisis humanitaria creciente cuyo impacto fue más severo sobre las personas más pobres y vulnerables, especialmente la infancia. Los denodados esfuerzos del presidente Salé por aferrarse al poder se cobraron un alto precio en la población. Ello se debió en gran parte a que sus principales aliados y benefactores, los gobiernos de Arabia Saudí y Estados Unidos, no insistieron antes en que abandonase el poder para dejar paso a un nuevo Yemen más democrático, basado en el respeto de los derechos humanos y en el Estado de derecho, una causa por la que tantas personas yemeníes dieron su vida en 2011 pero que, al cierre del año, todavía estaba lejos de hacerse realidad.

SIRIA

Voy a aplastarle a tu hijo la garganta con el pie. Te lo devolveré como Ghayath Mattar.

Palabras que al parecer dijo un agente de las fuerzas de seguridad a la madre de Muhammad Muhammad al Hamwi, de 22 años, cuando su hijo y su esposo fueron detenidos. Ghayath Mattar, activista juvenil pacífico de Daraya, murió bajo custodia a consecuencia de las torturas sufridas cuatro días después de ser detenido el 6 de septiembre.

A principios de 2011, mientras se desataban los disturbios en gran parte de Oriente Medio y el Norte de África, parecía que la población siria tenía demasiado miedo a desafiar a su gobierno. La familia Al Asad gobernaba el país con puño de hierro desde hacía 40 años en virtud de un estado de excepción que restringía y castigaba severamente toda disidencia.

Sin embargo, el 18 de marzo, después de que las autoridades reprimiesen una manifestación mayoritariamente pacífica en la que se pedía la liberación de menores de edad detenidos en la ciudad meridional de Deraa, las protestas empezaron a extenderse. A medida que ganaban impulso, también crecía la brutalidad ejercida por el gobierno del presidente Bachar al Asad y sus fuerzas armadas y de seguridad. En consecuencia, el historial ya sombrío de Siria en materia de derechos humanos se deterioró todavía más.

En los meses siguientes, cientos de miles de ciudadanos sirios se sacudieron años y años de miedo para exigir sus derechos y un cambio político. Protestas en su gran mayoría pacíficas congregaron a personas de muy diversos estratos de la sociedad que corearon los mismos lemas. Las mujeres participaron en manifestaciones y tuvieron un papel principal en los debates y el activismo, parte del cual quedó registrado en las redes sociales.

La resistencia pareció surgir espontáneamente de tantos años de frustración y rabia. Semana tras semana, los manifestantes desafiaron la extrema violencia de las fuerzas de seguridad, y cada semana la protesta tenía un nuevo lema, muchos de ellos dirigidos a la comunidad internacional, como “El silencio de ustedes nos está matando” y “Desilusión con Rusia”. En muchas ciudades, pueblos y aldeas se crearon grupos de base para organizar las protestas, filmarlas o documentar de algún otro modo las violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército y las fuerzas de seguridad con el fin de contar al mundo lo que realmente estaba ocurriendo. Cuando el gobierno afirmó que las imágenes de las manifestaciones de Siria eran falsas o se habían tomado en otros países, los activistas empezaron a filmar una tarjeta con el lugar y la fecha antes de enfocar sus teléfonos móviles y sus cámaras hacia las protestas. Surgió una nueva generación de activistas y defensores de derechos humanos, y aumentó exponencialmente la concienciación de las personas sobre sus propios derechos.

En un principio, ante las crecientes protestas y la repulsa internacional, el presidente Al Asad anunció varias reformas, al tiempo que mantenía la represión. En concreto, levantó el estado de excepción, en vigor desde hacía 48 años, y abolió el a todas luces injusto Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, que había servido para encarcelar a innumerables disidentes y personas críticas con el gobierno. También dictó varias amnistías para diversas categorías de presos, entre las cuales se liberó a algunos presos de conciencia, y aprobó decretos que permitían las manifestaciones pacíficas en ciertas condiciones y el registro oficial de partidos políticos distintos del gobernante partido Baás. Sin embargo, estas reformas no surtieron efecto en la brutal represión y contenían elementos que indicaban que eran meramente cosméticas. En cualquier caso, seguía existiendo un gran número de leyes y decretos que restringían drásticamente el disfrute de los derechos humanos en Siria. A resultas de ello, las reformas legislativas, provenientes de un gobierno que ahora generaba en gran parte de la población siria sentimientos de desconfianza y desprecio, distaron con mucho de satisfacer las reivindicaciones de los manifestantes, por lo que las protestas continuaron.

El ejército y las fuerzas de seguridad recurrieron de forma continuada a fuerza terriblemente excesiva, incluida fuerza letal, contra quienes se manifestaban e incluso contra quienes lloraban a sus muertos en funerales de manifestantes que habían perdido la vida en días anteriores. Colocaron a francotiradores para que dispararan a muchedumbres pacíficas y en repetidas ocasiones desplegaron tanques y otros vehículos blindados para llevar a cabo operaciones militares en zonas residenciales. A mediados de diciembre habían muerto más de 3.800 personas en relación con las protestas (la alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos situó la cifra en más de 5.000), entre ellas 200 niños y niñas. En su mayoría eran civiles que al parecer habían muerto por disparos de las fuerzas gubernamentales en funerales o protestas pacíficas, aunque también había muertos entre los miembros de las fuerzas de seguridad, entre ellos algunos que recibieron disparos de otros soldados al parecer cuando se negaron a usar las armas contra los manifestantes.

Millares de personas más fueron detenidas, muchas de ellas en régimen de incomunicación en lugares no revelados, donde se sabe que la tortura y otros malos tratos son práctica habitual. En efecto, la tortura, que en años anteriores solía infligirse a los presos políticos, se convirtió en la “bienvenida” inevitable de toda persona detenida en relación con los disturbios. Detenidos que quedaron en libertad describieron directamente a Amnistía Internacional e indirectamente a través de fuentes fidedignas numerosas formas de tortura y otros malos tratos. Parece haberse recurrido a tales tratos para obtener “confesiones”, castigar a los manifestantes e intimidar a otros con el fin de disuadirlos de sumarse a las protestas. Lo más frecuente era que los detenidos recibiesen brutales palizas, pero en algunos casos también fueron torturados con descargas eléctricas, incluso en los genitales, y causándoles quemaduras con cigarrillos.

Manifestación pacífica a favor
de las reformas en Baniyas, Siria,
6 de mayo de 2011, (CC BY 2.0).





Cientos de miles de ciudadanos sirios se sacudieron años y años de miedo para exigir sus derechos y un cambio político

En ocasiones, las fuerzas de seguridad recorrían zonas enteras registrando todas las casas y deteniendo a los varones mayores de 15 años, o simplemente capturando a personas de las calles al azar. Las cárceles no tenían cabida para tantas personas, por lo que las fuerzas de seguridad empezaron a llenar escuelas, hoteles, polideportivos e incluso graneros con sus presas. Centenares de personas permanecieron recluidas en condiciones que constituían desaparición forzada, pues las autoridades se negaron a reconocer la detención u ocultaban el paradero de los detenidos a sus familias.

Al menos 190 personas, entre ellas menores de edad, murieron bajo custodia. En muchos casos, hubo indicios de que la tortura había causado o contribuido a las muertes. Algunos de los fallecidos fueron mutilados antes o después de morir, al parecer para sembrar el pánico entre las familias a las que se devolvían los cadáveres. La impunidad de tales crímenes atroces siguió siendo la norma.

El gobierno hizo extensiva su crueldad a las personas heridas en las protestas y al personal médico que intentaba tratarlas. Se golpeó e infligió otros malos tratos a pacientes de hospitales estatales, incluso dándoles tratamiento médico inadecuado. El personal médico se exponía a sufrir abusos y recibía amenazas de represalias si no notificaba a las autoridades los nombres de los pacientes heridos. Las fuerzas de seguridad registraron hospitales, incluso quirófanos. A consecuencia de ello, las personas heridas empezaron a acudir cada vez más a hospitales privados o a hospitales de campaña situados cerca de los lugares de conflicto.

En un intento de contener las noticias sobre las masacres y obstaculizar la organización de las protestas, el gobierno prohibió a periodistas extranjeros y grupos independientes de derechos humanos entrar en el país, persiguió a las personas que filmaban las protestas y en ocasiones bloqueó sitios web de redes sociales.

El alargado brazo de la policía secreta siria se extendió incluso al extranjero. Decenas de ciudadanos sirios residentes en Europa y América fueron hostigados o amenazados al parecer por funcionarios de la embajada y otros agentes tras organizar actos solidarios con el movimiento pro-reforma en Siria, o sus familiares en Siria fueron detenidos y torturados a causa de estas actividades de solidaridad.

Al continuar los disturbios, quedó claro que la economía estaba en caída libre. Se hundió el sector del turismo, que generaba anualmente 4.000 millones de dólares estadounidenses, y las importaciones se redujeron debido al bajo nivel de reservas de divisas. El gobierno introdujo un impuesto adicional al funcionariado. Antes, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) compraban alrededor del 95 por ciento de las exportaciones de petróleo de Siria, pero en noviembre entró en vigor un embargo de la UE a las importaciones de petróleo que pronto empezó a hacerse sentir en la economía siria. A partir de mayo, la UE había empezado a imponer de forma progresiva otras sanciones al régimen sirio, mientras que las sanciones graduales de Estados Unidos comenzaron el 29 de abril.

En octubre, varios grupos de oposición formaron el Consejo Nacional Sirio para dar cabida a todas las personas de dentro y fuera del país que quisiesen derrocar el gobierno del presidente Al Asad.

La Liga Árabe tuvo un papel fundamental a medida que avanzaba el año, y el 2 de noviembre se anunció un acuerdo u hoja de ruta suscrito con las autoridades sirias para poner fin a la crisis. Sin embargo, el gobierno sirio incumplió flagrantemente sus compromisos, incluido el de poner fin a “todos los actos de violencia” contra la población siria y el de liberar “a todas las personas detenidas por causa de los actuales acontecimientos”. A consecuencia de ello, el 12 de noviembre la Liga suspendió a Siria de su membresía y el 27 de noviembre anunció sus propias sanciones económicas contra el país.

Las violaciones de derechos humanos cometidas en Siria en 2011, por su envergadura y gravedad, no sólo pusieron de manifiesto un deterioro muy acusado de la situación de los derechos humanos, sino que constituyeron crímenes de lesa humanidad. Los abusos formaron parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, llevado a cabo deliberadamente como política de Estado y de forma organizada. Amnistía Internacional pidió al Consejo de Seguridad de la ONU que no sólo condenase las violaciones masivas de derechos humanos, sino que tomase otras medidas para hacer rendir cuentas a los responsables, entre otras cosas remitiendo la situación de Siria a la Corte Penal Internacional; impusiese un embargo de armas integral, y congelase los activos del presidente sirio y de quienes colaboraron con él para cometer crímenes de derechos humanos (véase *infra* el apartado Respuesta internacional). Sin embargo, la Federación Rusa, China y otros Estados bloquearon la acción efectiva del Consejo de Seguridad.

Al término de 2011, la situación seguía siendo desalentadora. Los meses de protesta pacífica no habían logrado un cambio de gobierno y, por el contrario, se habían perdido muchas vidas y otras habían quedado arruinadas por las heridas y los abusos, lo que provocó que algunos sectores de la oposición abrazasen la violencia, incluso la violencia armada, para intentar forzar el cambio. Se calcula que hasta 10.000 soldados han desertado e ingresado en el Ejército de Liberación de Siria, cuyo objetivo declarado es tratar de proteger a la población civil. Ha aumentado la frecuencia de los combates entre las fuerzas armadas gubernamentales e individuos armados sospechosos de ser desertores. Por su parte, el gobierno no ha mostrado signos de aliviar la represión.

BAHRÉIN

En abril se confirmaron mis temores; más de 30 hombres enmascarados y armados me sacaron de mi casa, delante de mi hijo, al que tuve que dejar solo. Sufrí abusos físicos y emocionales, me vendaron los ojos y me esposaron. Me golpearon con las manos y con los pies, con una manguera, y me aplicaron descargas eléctricas. Me amenazaron con violarme. Me amenazaron con matarme para que confesase y admitiese acusaciones falsas. Me humillaron y acosaron sexualmente [...] Entonces empezó el horror de los tribunales militares.

Trabajadora bahreiní del servicio de salud, que escribió justo antes de que ella y otros 19 miembros del personal médico fueran condenados a penas de prisión el 29 de septiembre de 2011

Al comienzo de 2011, la familia Al Jalifa, procedente de la minoría suní de Bahréin, llevaba gobernando el pequeño Estado insular casi 200 años. A pesar de las restricciones a la libertad de expresión y de las detenciones y los juicios injustos de prominentes activistas de la oposición, Bahréin era considerado uno de los Estados más liberales del Golfo Pérsico.

La situación cambió rápidamente a partir del 14 de febrero, cuando empezaron a aumentar las protestas, que exigían mayor libertad, justicia social y reformas políticas y constitucionales. Algunos de los manifestantes eran musulmanes suníes, pero la gran mayoría eran musulmanes chiíes, que componen alrededor del 70 por ciento de la población y estaban indignados porque percibían que sufrían marginación económica y política.

El gobierno, sorprendido por la movilización masiva de manifestantes, tanto suníes como chiíes, respondió con una violencia imprevista. En una semana murieron siete manifestantes, resultaron heridos centenares más y Bahréin alcanzó el punto de inflexión. Decenas de miles de personas se echaron a las calles y ocuparon la Rotonda de la Perla, erigida en honor del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo en el centro de Manama, para exigir una nueva Constitución, un gobierno elegido, una repartición más equitativa de la riqueza del país y la liberación de todos los presos políticos. Las redes sociales eran un hervidero de debates y llamamientos a la acción. Los grupos de la oposición y las organizaciones de derechos humanos vieron cómo se expandían sus bases rápidamente, y las conversaciones sobre derechos humanos y reformas políticas sonaban por doquier. Las mujeres organizaron marchas sólo de mujeres y también se unieron a los hombres en otras protestas.

En respuesta, el príncipe de la Corona prometió diálogo nacional con grupos reconocidos de la oposición, y comenzaron las conversaciones iniciales. Quedaron en libertad detenidos políticos y las fuerzas de seguridad dejaron de

recurrir a la violencia. Sin embargo, las manifestaciones siguieron aumentando y a principios de marzo, el largo dominio de la familia Al Jalifa estaba cada vez más en tela de juicio. Una de las reivindicaciones más destacadas era el llamamiento a la celebración de elecciones parlamentarias para que el partido ganador formase gobierno. Esta posibilidad sembró el miedo entre muchos miembros de la minoría suní de Bahréin, que empezaron a organizar grandes manifestaciones en apoyo de la familia gobernante. Y más importante aún, también hizo temer a la vecina Arabia Saudí, predominantemente suní, que los bahreiníes eligiesen a un partido chií para gobernar el país.

Al tiempo que las protestas antigubernamentales cobraban impulso, algunos manifestantes, no afiliados a las siete asociaciones políticas legales, marcharon hacia los principales edificios gubernamentales, bloquearon carreteras importantes, ocuparon el Puerto Financiero y se dirigieron hacia la sede del Real Tribunal en Al Riffa, exigiendo que la monarquía fuese sustituida por un sistema republicano. Estalló la violencia entre simpatizantes del gobierno y manifestantes reformistas, especialmente el 13 de marzo en la Universidad de Bahréin. También hubo enfrentamientos en Manama cuando una turba armada de cuchillos y espadas atacó a trabajadores migrantes, principalmente de Pakistán, presuntamente por la función que estos ciudadanos paquistaníes habían tenido durante las protestas al ser reclutados en las fuerzas de seguridad bahreiníes y recibir a cambio la ciudadanía bahreiní.

El 15 de marzo, Arabia Saudí envió 1.200 soldados en tanques y otros vehículos blindados a través del puente que comunica los dos países, según informes a instancias del gobierno bahreiní. El rey de Bahréin impuso el estado de excepción –denominado Estado de Seguridad Nacional– y autorizó a las fuerzas armadas a tomar medidas extremas para poner fin a la revuelta. Tanques armados irrumpieron en el campamento de protesta pacífica de la Rotonda de la Perla y destruyeron lo que se había convertido en un símbolo de resistencia y esperanza. Las fuerzas de seguridad asaltaron el Complejo Médico Al Salmaniya, principal hospital de Manama, que se había visto envuelto en los disturbios, tras lo cual decenas de profesionales de la medicina y la enfermería fueron detenidos en el hospital o en sus hogares. Las fuerzas gubernamentales se hicieron con el control del hospital. A raíz de ello, muchos manifestantes heridos se negaron a ir al hospital, por lo que no pudieron recibir atención médica. Algunos que sí solicitaron tratamiento en el hospital fueron detenidos.

En los meses siguientes empeoró la situación de los derechos humanos y el movimiento de protesta parecía haber sido sofocado. En total murieron al menos 47 personas en relación con las protestas; entre ellos hubo, según los informes, 3 o 4 agentes de seguridad y, según varias fuentes, entre 2 y 8 trabajadores migrantes muertos presuntamente a manos de manifestantes. Se detuvo a más de 2.500 personas, de las cuales al menos 5 murieron bajo custodia a consecuencia de la tortura. Al menos 4.000 personas que no acudieron a trabajar durante la detención o que se sospechaba que habían participado en las protestas fueron despedidos o suspendidos, entre ellos casi 300 de la empresa estatal Bahrain Petroleum Company. Decenas de

estudiantes fueron expulsados de las universidades, y a otros que estudiaban en el extranjero se les suspendieron las becas.

El 1 de junio, el rey levantó el estado de excepción y el gobierno retiró las tropas de las calles de Manama: una acción aparentemente concebida para tranquilizar a las instituciones financieras internacionales y a los organizadores de importantes eventos deportivos. Sin embargo, luego fueron desplegados nutridos contingentes de la policía y al cabo de varias horas las fuerzas de seguridad atacaron a manifestantes pacíficos en más de 20 pequeñas localidades usando balas de goma, granadas paralizantes, escopetas, granadas de percusión y gas lacrimógeno.

Muchas de las personas detenidas fueron procesadas en juicios a todas luces injustos ante un tribunal militar especial, el Tribunal de Seguridad Nacional, creado en virtud del estado de excepción. En abril, cuatro manifestantes fueron condenados a muerte por fusilamiento por el homicidio de dos policías durante los disturbios. Posteriormente, las condenas de dos de ellos se conmutaron por penas de prisión. En junio, ocho destacados activistas políticos de la oposición fueron condenados a cadena perpetua por el delito de conspiración para derrocar el gobierno, cargo presentado contra muchos de los manifestantes pacíficos. Otros 13 fueron condenados a penas de hasta 15 años de cárcel. En septiembre fue condenada a muerte otra persona por el homicidio de un policía. Ese mismo mes, 20 trabajadores del servicio de salud fueron condenados a penas de hasta 15 años de prisión por cargos tales como el intento de ocupar el Complejo Médico Al Salmaniya. No obstante, parecen haber sido enjuiciados porque hablaron con medios de comunicación internacionales sobre la violencia de las fuerzas de seguridad y porque permitieron a periodistas filmar a los pacientes que recibían atención médica. Entre otros cargos presentados contra miembros del personal médico cabe mencionar la negativa a tratar a musulmanes bahreiníes suníes y trabajadores migrantes, el robo de material médico y la posesión de armas. Sin embargo, no se proporcionaron pruebas contundentes al tribunal.

A principios de octubre, 60 personas fueron condenadas a penas de hasta 25 años de prisión en relación con las protestas. Entre ellas había miembros de Al Wifaq, el mayor partido chií de la oposición, y de Amal (Sociedad de Acción Islámica), otro partido político chií.

El gobierno intentó frenar las manifestaciones pero no lo logró, pues continuó habiendo muchas protestas en pueblos y ciudades chiíes, y también en Manama. En octubre, el gobierno prohibió una protesta convocada por Al Wifaq.

La represión gubernamental suscitó amplia preocupación en la comunidad internacional, sobre todo por las denuncias de tortura y muertes bajo custodia. El 29 de junio, el rey reaccionó tomando una medida sin precedentes: el nombramiento de la Comisión Independiente de Investigación de Bahrein, compuesta por cinco expertos internacionales en materia jurídica y de derechos humanos. El 23 de noviembre, la Comisión Independiente publicó un informe muy crítico de 500 páginas en el que concluía que las autoridades bahreiníes



Las tres imágenes muestran el monumento de la Rotonda de la Perla, en Manama, que fue derruido por las fuerzas de seguridad el 18 de marzo de 2011. Esta rotonda había sido el punto central y el símbolo de las protestas prodemocráticas que tuvieron lugar durante semanas en Bahrein.



**Las tensiones sectarias
cada vez más profundas
entre las comunidades chií
y suní del país representan
una amenaza a largo plazo
para los derechos humanos**

habían cometido violaciones graves de los derechos humanos, como el uso generalizado de la tortura y otros malos tratos, juicios sin las debidas garantías y el homicidio ilegítimo de decenas de manifestantes. En él se afirmaba también que estas violaciones se veían propiciadas en parte por un clima de impunidad. La Comisión formuló varias recomendaciones importantes, entre ellas la creación de un órgano independiente de derechos humanos encargado de investigar todas las denuncias de tortura y de hacer rendir cuentas a los responsables, incluidos quienes dieron las órdenes. En respuesta, el gobierno anunció que había iniciado el procesamiento de 20 miembros de las fuerzas de seguridad por presunto uso excesivo de la fuerza durante las protestas y malos tratos a los detenidos.

Pese a estas medidas positivas, las tensiones sectarias cada vez más profundas entre las comunidades chií y suní del país representan una amenaza a largo plazo para los derechos humanos en Bahréin. La polarización ha sido avivada por actitudes del gobierno bahreiní y de potencias extranjeras como Arabia Saudí y Estados Unidos, según las cuales el gobierno de Irán, país predominantemente chií, es la “mano oculta” que instiga los disturbios. La Comisión Independiente de Investigación de Bahréin no encontró indicios que vinculen las protestas con Irán.

Las tensiones sectarias también se han visto exacerbadas por las acciones de las fuerzas de seguridad, que según los informes destruyeron al menos 40 mezquitas y centros religiosos chiíes con el argumento de que habían sido construidos sin autorización y habían servido de base para lanzar ataques contra la policía. Las fuerzas de seguridad exhumaron las tumbas de venerados santos chiíes en Nuwaidrat y sometieron a algunos estudiosos, activistas y otras personas chiíes a abusos durante la detención y posteriormente. La decisión del gobierno de mantener su política de conceder la ciudadanía a suníes no bahreiníes reclutados en las filas de las fuerzas de seguridad también se percibió como una provocación.

Los suníes también se sentían ofendidos y amenazados por la mayoría chií y por las sospechas de injerencia iraní en los asuntos internos de Bahréin. El peligro radica en que se institucionalice la hostilidad y la violencia entre las comunidades y en que arraigue la inestabilidad en el país.

En resumen, la situación de los derechos humanos en Bahréin se deterioró significativamente en 2011 con el intento de aplastar el movimiento de protesta en febrero y marzo. Al parecer, el movimiento fue en cierta medida víctima de intereses políticos creados de ámbito regional e internacional, incluidos los de Estados Unidos, que mantiene una importante base naval en Bahréin. Las poderosas fuerzas que apoyan a la familia gobernante Al Jálifa apenas hicieron nada por impedir que el gobierno de Bahréin recurriese a métodos abusivos para mantener el *statu quo*, dando lugar a nuevas formas de abusos y al uso generalizado de otras que no se veían desde hacía muchos años, lo cual ha agudizado la peligrosa polarización de la sociedad bahreiní. La prueba de fuego que decidirá si el gobierno está verdaderamente comprometido a dejar atrás los abusos cometidos en 2011 será la celeridad y el grado con que se apliquen las recomendaciones hechas al rey en noviembre por la Comisión Independiente.

IRAK

Si no paras tus actividades de oposición política te vamos a secuestrar y a violar y vamos a grabar la violación en vídeo.

Testimonio de una activista política, explicando a Amnistía Internacional las amenazas que le hicieron unos hombres armados en su casa el 25 de febrero de 2011, el “Día de la Ira”

El malestar de la región también inspiró a la población de Irak a actuar, aunque la escala y la naturaleza de las protestas fueron específicas del contexto iraquí.

Se celebraron periódicamente manifestaciones en todas las zonas del país durante casi todo el año, pero en la mayoría de los casos no fueron las concentraciones masivas que se vieron en otros países de la región y los manifestantes no pidieron el derrocamiento del gobierno. En lugar de ello, los manifestantes protestaron contra la corrupción, el nepotismo, el sectarismo y la presencia de tropas extranjeras, y pidieron la mejora de los servicios y de la economía.

La mayoría de los demás países sacudidos por disturbios habían vivido decenios de “estabilidad”, si bien era una estabilidad mantenida por la fuerza bruta y la omnipresencia de los servicios de inteligencia y de seguridad. En ese mismo periodo, los iraquíes habían pasado por guerras, sanciones devastadoras, la invasión y ocupación por tropas extranjeras y años de violencia endémica y ruina económica. Sadam Husein, el dictador cruel que gobernaba el país desde hacía decenios, fue derrocado en 2003, pero no por un movimiento de masas que reivindicase democracia, sino por una coalición internacional de fuerzas militares liderada por Estados Unidos.

Las protestas de 2011 en Irak empezaron a principios de febrero, cuando decenas de miles de personas salieron a las calles para protestar contra la falta de agua, electricidad y otros servicios básicos, la subida de los precios, el desempleo y la corrupción endémica, y para reclamar más derechos civiles y políticos. Las diversas fuerzas bajo control de las autoridades, incluidas la policía, las fuerzas armadas y otras fuerzas de seguridad, respondieron haciendo uso excesivo de la fuerza y matando e hiriendo a manifestantes. También practicaron frecuentes detenciones, seguidas en muchos casos de tortura. La mayoría de las personas detenidas quedaron en libertad sin cargos.

Entre quienes sufrieron ataques por motivos políticos, en algunos casos con consecuencias letales, había abogados y periodistas. Por ejemplo, en septiembre, Hadi al Mahdi, destacado periodista radiofónico de Bagdad, recibió disparos mortales en su apartamento justo antes de una protesta a la que tenía previsto asistir en la plaza Tahrir de la ciudad. En los días anteriores a su muerte, Hadi al Mahdi había estado usando las redes sociales con el fin de recabar apoyo para la protesta. Unas semanas antes, el gobierno había aprobado una



La policía antidisturbios dispersa a los manifestantes durante una protesta ante la sede del consejo provincial en Basora, 4 de marzo de 2011.



ley sobre la protección jurídica de periodistas que recibían amenazas por motivos políticos, pero no preveía medidas para su protección física.

En la región del Kurdistan iraquí, donde las protestas se centraban por lo general en la corrupción de los dos partidos que gobiernan en coalición, algunos manifestantes murieron y otros muchos resultaron heridos debido al uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad. Se amenazó a periodistas, sobre todo a los que trabajaban para medios independientes, en relación con la cobertura de las protestas y las críticas a los dos partidos kurdos dominantes.

La población iraquí sigue sufriendo altísimos niveles de desempleo, pobreza, el legado de la guerra y la falta de servicios básicos en medio de un clima políticamente volátil y a menudo violento. Sin embargo, las manifestaciones que desde febrero celebran casi semanalmente iraquíes de todas las comunidades son una señal positiva, pues en su mayoría han sido pacíficas, lo que contrasta con los atentados suicidas, la colocación de explosivos y otros ataques violentos, muchos de ellos sectarios e indiscriminados, que han sido un rasgo tan habitual del Irak de los últimos años. Lo más lamentable es que con frecuencia las manifestaciones pacíficas de 2011 fueran reprimidas con violencia por las fuerzas de seguridad y con detenciones arbitrarias, y que recibieran poca atención de los medios de comunicación internacionales. Pese a ello, la población iraquí sigue reivindicando su derecho a expresar su disconformidad y a reclamar un cambio abierta y pacíficamente.

OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN

En **Argelia**, tras los disturbios generalizados de enero por el coste de los alimentos, el 12 de febrero comenzaron las manifestaciones en favor de las reformas. Ante el continuo malestar, el gobierno revocó el estado de excepción, que había estado en vigor 19 años, prometió emprender más reformas y redujo el precio de los alimentos. Organizaciones de derechos humanos, partidos políticos de oposición y sindicatos empezaron a celebrar manifestaciones semanales, y los jóvenes desempleados también se manifestaron en todo el país. El 15 de abril, el presidente Abdelaziz Buteflika anunció algunas reformas para “fortalecer la democracia”, entre ellas la revisión de la ley electoral y el establecimiento de una comisión de reforma de la Constitución. También se anunció una nueva ley sobre información para sustituir las disposiciones del Código Penal en virtud de las cuales los periodistas y otras personas declarados culpables de “difamar” al presidente o a otras instituciones del Estado podían ser encarcelados por un periodo de hasta un año y obligados a pagar una multa. El presidente también anunció cambios en la ley sobre organizaciones de la sociedad civil, pero se temía que la nueva legislación fuese aún más restrictiva respecto al funcionamiento y la financiación de las organizaciones.

En **Irán**, muchas personas se echaron a las calles de Teherán y de otras ciudades el 14 de febrero en respuesta a un llamamiento de los líderes opositores Mir Hossein Mousavi y Mehdi Karroubi para mostrar solidaridad con los levantamientos de Egipto y Túnez. Salieron a manifestarse a pesar de las amenazas del gobierno, las detenciones preventivas y el aumento de las ejecuciones, que se percibió en general como un intento del gobierno de disuadir a los manifestantes. Las fuerzas de seguridad respondieron con más represión: mataron al menos a dos personas el 14 de febrero y a otra días después. Mir Hossein Mousavi y Mehdi Karroubi fueron sometidos a arresto domiciliario, y así permanecieron todo el año, sin cargos ni juicio. Las autoridades también usaron la fuerza para responder a las protestas de miembros de comunidades minoritarias de Irán, como los árabes ahwazíes en el suroeste del país, antes, durante y después del “Día de la Ira” convocado para el 15 de abril. Al menos tres personas murieron en los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes. En el noroeste de Irán se detuvo en abril y agosto a más de un centenar de miembros de la minoría azerbaijana en relación con manifestaciones que pedían la acción del gobierno para impedir un desastre medioambiental debido al drenaje del lago Urmía. La mayoría quedaron en libertad, pero algunos fueron condenados a penas de cárcel, flagelación o ambas cosas. Las autoridades endurecieron aún más las restricciones a la libertad de expresión y asociación, pues antes de las protestas del 14 de febrero advirtieron a los usuarios de mensajes de texto (SMS) que

serían procesados si enviaban información a medios extranjeros, cortaron servicios de SMS, filtraron sitios web y bloquearon sitios de redes sociales tales como Facebook. Un oscuro “ciberejército” atacó sitios web críticos con el gobierno, y se amplió un órgano de policía cibernético. Periodistas, blogueros y trabajadores del sector del cine sufrieron represión, al igual que estudiantes, activistas políticos, sindicalistas independientes, defensores y defensoras de derechos humanos, activistas de los derechos de las mujeres y otras personas, en el marco de los esfuerzos permanentes del gobierno de sofocar la disidencia.

En **Israel** hubo protestas masivas en julio, en su mayoría protagonizadas por miembros de la población judía, contra el acusado aumento de los alquileres, los precios de la vivienda y el coste de la vida. Al igual que en las protestas de otros países de la región, los activistas se organizaron a través de las redes sociales y establecieron campamentos de protesta.

En **Jordania** se celebraron manifestaciones durante todo el año para pedir reformas políticas, económicas y sociales. Aunque las protestas fueron en gran medida pacíficas, se tuvo noticia de que las fuerzas de seguridad usaron fuerza excesiva contra periodistas y manifestantes no violentos. El rey disolvió el gobierno en febrero y prometió cambios, pero continuaron las críticas de la opinión pública por la lentitud de las reformas.

En **Kuwait**, que tiene un gobierno elegido, hubo a principios de año manifestaciones de apátridas (*bidun*) que pedían que se los reconociera como ciudadanos y de jóvenes que exigían el fin de la corrupción. En septiembre comenzó una oleada de huelgas de trabajadores, que reclamaban mejores salarios y prestaciones y que perturbaron el funcionamiento de algunos servicios del gobierno. El 16 de noviembre, unos manifestantes –entre los que había parlamentarios– que habían pedido la dimisión del primer ministro, ocuparon brevemente la sede del Parlamento. Durante los días siguientes se detuvo a 24 de los activistas implicados, que quedaron en libertad bajo fianza el 1 de diciembre. El 28 de noviembre dimitió el gobierno. El 6 de diciembre, el dirigente de Kuwait disolvió el Parlamento: estaba prevista la celebración de las elecciones en un plazo de 60 días.

En **Marruecos** participaron muchas personas en las protestas, entre las que hubo manifestaciones organizadas a través de las redes sociales y autoinmolaciones. El 20 de febrero, miles de personas de ciudades de todo el país exigieron una reforma constitucional, “democracia real” y el fin de la corrupción. En respuesta, el rey prometió emprender reformas fundamentales y respetar los derechos humanos. El 3 de marzo, el monarca creó una nueva figura de Defensor del Pueblo. El 9 de marzo, anunció la creación del Comité Asesor para la Revisión de la Constitución, que se ocuparía de presentar propuestas de reforma democrática. Sin embargo, el 13 de marzo, en respuesta a una manifestación pacífica en Casablanca, las fuerzas de seguridad emplearon niveles injustificados de fuerza e hirieron a decenas de personas. Las protestas continuaron de forma esporádica. En julio, por ejemplo, miles de personas se echaron a las calles para exigir cambios políticos tras el anuncio hecho por el gobierno de que las propuestas de reforma constitucional habían recibido el

apoyo del 98,5 por ciento de los votos en un referéndum nacional. Muchos manifestantes consideraron que las reformas no eran lo suficientemente amplias, pues dejaban al rey como jefe del Estado y de las fuerzas armadas. En septiembre, miles de personas volvieron a marchar hacia Casablanca para protestar contra la corrupción del gobierno y exigir reformas. También hubo protestas contra las elecciones parlamentarias de noviembre, que se habían convocado como parte del conjunto de reformas propuestas por el rey. Aunque quedaron en libertad varios presos de conciencia a lo largo del año, otros fueron encarcelados y sobre varios de los activistas saharauis liberados seguían pesando cargos de amenaza a la “seguridad interna” de Marruecos.

En los **Territorios Palestinos Ocupados**, miles de palestinos se manifestaron en Ramala, la ciudad de Gaza, Belén y otras ciudades en demanda de la reconciliación política de sus gobiernos rivales: la Autoridad Palestina, dirigida por Fatah, en Cisjordania, y las autoridades *de facto* de Hamás, en la Franja de Gaza. Se alcanzó un acuerdo marco de unidad pero no se puso en marcha, por lo que sólo la Autoridad Palestina a título individual acudió al Consejo de Seguridad de la ONU en octubre para solicitar el reconocimiento de Palestina como Estado independiente. Anteriormente, refugiados palestinos de Cisjordania y Gaza también se habían inspirado en las protestas masivas de otros países de la región para expresar sus antiguas reivindicaciones en torno al Día de la Nakba, el 15 de mayo, y el Día de la Naksa, el 5 de junio, pero en toda ocasión las fuerzas armadas israelíes respondieron a las protestas con fuerza excesiva y causaron muertos y heridos.

En **Omán**, los manifestantes pidieron reformas políticas y protestaron contra el desempleo y la corrupción. La policía mató al menos a dos de ellos. El 27 de febrero, el sultán Qabús bin Said, dirigente de Omán, anunció la creación de unos 50.000 nuevos puestos de trabajo y prestaciones sustanciales para los desempleados, y ordenó la liberación de 26 manifestantes detenidos aquel día. Posteriormente destituyó a varios ministros y anunció que se iban a otorgar algunos poderes legislativos al Consejo de la Shura, órgano consultivo cuyos miembros se designan en parte por elección. Sin embargo, continuaron las protestas en medio de llamamientos a la destitución de otros altos cargos y al enjuiciamiento de las personas destituidas. El 29 de marzo, las fuerzas de seguridad asaltaron y destruyeron el campamento de protesta situado en la Rotonda de la Tierra en la ciudad de Sohar y practicaron decenas de detenciones ese día y en los días siguientes. El 20 de abril, el sultán Qabús indultó a 234 personas acusadas de “reunirse en las calles” y afirmó que se juzgaría a las personas acusadas de incendio intencional u otros delitos. Decenas de personas fueron condenadas a penas de cárcel por delitos tales como “insultar a agentes”. En octubre, una mujer y dos activistas varones lograron presentarse como candidatos a las elecciones al Consejo de la Shura, de 84 miembros, pero ese mismo mes se modificó la Ley de Prensa y Publicaciones para prohibir la publicación de toda información que el gobierno considerase perjudicial para la integridad del Estado o su seguridad interna o externa.



الامة الشعب
الثروة والاسرار

صد الاسبيد والفساد
جمهورية

بين الشرور

تعب وحماس
مكية البرلمانية
بدر السلطان

ريد
دار اليبساير يدون
ك

وإسقاط الاستبداد

من أجل دسترة
اللغة الأمازيغية
لغة رسمية

ضد الاستبداد
ضد الفساد

YDEC

نعم لمشاركة العنصرين
الجزمة الديمقراطية

لا
للمساتير المنوحة من
دستورنا تجسد
الشعب

مسيل





Manifestantes antigubernamentales en una concentración en Casablanca, Marruecos, 3 de abril de 2011. Sostienen pancartas que denuncian la corrupción, exigen la mejora de los derechos civiles y piden una nueva Constitución.

من أجل
رموز الشهاد

الحركة

ميش

في قطاعي

الجز



En **Arabia Saudí**, el gobierno respondió a las protestas convocadas a principios de 2011 anunciando subsidios para los ciudadanos por valor de unos 127.000 millones de dólares estadounidenses. Pese a ello, siguió habiendo protestas esporádicas de la comunidad chií, que supone en torno al 10 por ciento de la población, entre otros lugares en la Provincia Oriental, rica en petróleo y tan sólo separada por una lengua de agua de los disturbios de Bahréin. Los manifestantes pedían la excarcelación de los presos políticos y protestaban contra la discriminación, que les impide ocupar altos cargos públicos y recibir subsidios de los que disfrutaban otros ciudadanos. Más de 300 personas fueron detenidas durante las manifestaciones o poco después. La mayoría de ellas quedaron en libertad, a menudo tras comprometerse a no volver a manifestarse, y a muchas se les impidió viajar. El 5 de marzo, el Ministerio del Interior reiteró la prohibición de celebrar cualquier manifestación y afirmó que las fuerzas de seguridad tomarían “todas las medidas necesarias” contra quienes intentasen “perturbar el orden”, en un momento en que se estaban haciendo llamamientos a las reformas y el movimiento de protesta estaba cobrando impulso en torno al “Día de la Ira” en Riad, la capital, el 11 de marzo. La combinación de amenazas y una amplia movilización de las fuerzas de seguridad impidió que se celebrase el “Día de la Ira” previsto; se detenía y recluía a todo aquel que se atreviese a acudir a la convocatoria. Desde entonces han continuado las formas habituales de represión, al igual que han continuado algunas expresiones de disidencia. A finales de junio se filtró a Amnistía Internacional una propuesta de ley antiterrorista. De ser promulgada esta versión de la ley, se otorgarían al Ministerio del Interior poderes aún más amplios y prescribiría penas de prisión para toda persona que criticase al rey o expresase disconformidad política, actos que constituirían “delitos terroristas”. También permitiría la reclusión indefinida de personas sin acceso al mundo exterior y sin cargos ni juicio. Asimismo, concedería al Ministerio del Interior potestad para intervenir teléfonos y registrar viviendas sin la autorización del poder judicial. En septiembre, reaccionando al parecer a las aspiraciones de cambio, el rey anunció que a partir de 2015 se permitiría a las mujeres votar y participar en las elecciones municipales, los únicos comicios públicos que se celebran en el país. Se trata de un paso pequeño pero bien recibido para aliviar la honda discriminación que sufren las mujeres en Arabia Saudí. En noviembre, el Tribunal Penal Especial, constituido para ocuparse específicamente de delitos relacionados con el terrorismo, impuso penas que oscilaban entre los 5 y los 30 años de prisión a 16 hombres, entre ellos 9 destacados reformistas, tras un juicio que a todas luces careció de las debidas garantías. Fueron condenados por cargos como creación de una organización secreta, intento de usurpar el poder, instigación contra el rey, financiación de actividades terroristas y blanqueo de capitales.

En **Emiratos Árabes Unidos** no hubo protestas en las calles, pero el gobierno siguió reprimiendo la disidencia, detuvo a cinco activistas de la sociedad civil y tomó el control de cuatro ONG. Los cinco activistas fueron procesados en junio por cargos relacionados con la seguridad; el juicio careció flagrantemente de las debidas garantías y se creía que los acusados eran presos de conciencia. El 27 de noviembre fueron condenados a entre 2 y 3 años de prisión, pero quedaron en libertad al día siguiente en virtud de un indulto presidencial.

RESPUESTA INTERNACIONAL

Ahora todo el mundo puede ver el doble rasero. Cuando Gadafi ataca a la gente, Estados Unidos contraataca. Pero aquí traen incluso ejércitos extranjeros que no creen en la democracia [...]

Nabeel Rajab, presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahréin²

NO SE DA PRIORIDAD A LOS DERECHOS HUMANOS

Mientras millones de personas de Oriente Medio y el Norte de África mostraban su avidez por las libertades y los derechos que se disfrutaban en otras partes del mundo, muchos gobiernos poderosos dieron piruetas políticas o siguieron haciendo caso omiso de las violaciones de derechos humanos cometidas en la región al tiempo que trataban de proteger sus propios intereses políticos y económicos. Ante las rebeliones imparables, algunos de estos gobiernos abandonaron a autócratas que antes eran aliados. Otros ayudaron discretamente a sus amigos a permanecer en el poder. Algunos ofrecieron ayuda militar a las fuerzas opositoras. Otros ignoraron el sufrimiento de los movimientos opositores que eran masacrados en las calles. Ninguno emprendió acciones oportunas, efectivas y coherentes para proteger los derechos humanos y los intereses de las personas desposeídas de la región.

A pesar de los vínculos históricos entre Francia y Túnez, en un principio el gobierno francés guardó silencio mientras la población tunecina hacía frente repetidamente a la violencia de la policía en su búsqueda del cambio. Las autoridades estadounidenses nada dijeron cuando los egipcios se enfrentaron a la ira de las omnipresentes fuerzas de seguridad de Hosni Mubarak hasta que la negativa de este aliado a dimitir amenazó con generar una revolución social mucho más profunda y un peligro mucho mayor para el *statu quo* de la región. Entonces el gobierno de Obama se volvió contra el régimen al que había dado anualmente apoyo militar y de otro tipo por valor de unos 1.500 millones de dólares estadounidenses, elogió la defensa de las reformas y respaldó la toma de poder de las fuerzas armadas hasta que se celebrasen elecciones.

Cuando se intensificó la rabia por la reticencia inicial de los gobiernos occidentales a apoyar los movimientos de protesta, las autoridades estadounidenses alabaron el progreso de Bahréin hacia la democracia. Sin embargo, tanto Estados Unidos como otros gobiernos occidentales, muchos de los cuales son importantes proveedores de armas de los Estados del Golfo,

guardaron silencio cuando la mayor potencia del Golfo, Arabia Saudí, reprimió la disidencia interna y ayudó a aplastar el movimiento prodemocrático de Bahréin. En Bahréin está la Quinta Flota de la marina estadounidense, que es la base que Estados Unidos tiene en el Golfo Pérsico, por donde circula la quinta parte del suministro de petróleo del mundo.

Muchas personas de la región también se indignaron cuando el gobierno de Estados Unidos, que había apoyado las medidas destinadas a proteger los derechos de la población libia, prometió vetar la solicitud de Palestina de ingresar en la ONU como Estado miembro.

Los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU no mostraron más coherencia en lo que respecta a los derechos humanos y los movimientos de protesta. Durante meses, el Consejo de Seguridad apenas reaccionó a la masacre persistente de los manifestantes mayoritariamente pacíficos de Siria, y no hizo nada tras la represión en Bahréin. Finalmente, el 3 de agosto, el Consejo de Seguridad se limitó a adoptar una declaración no vinculante en la que condenaba las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades sirias. El 4 de octubre, China y la Federación Rusa vetaron un proyecto de resolución sobre Siria que condenaba las violaciones cometidas contra la población civil y preveía sanciones si la situación se prolongaba. A esta iniciativa de bloquear una acción firme del Consejo de Seguridad se unieron Brasil, India y Sudáfrica, que en agosto habían enviado conjuntamente una delegación de alto nivel a Siria para tratar de frenar la violenta represión del gobierno.

En cambio, el Consejo de Seguridad sólo tardó unas semanas en remitir la situación de Libia a la Corte Penal Internacional y luego autorizar ataques aéreos contra el país. La intervención se justificó en nombre de la “protección de la población civil”, pero rápidamente se percibió como una operación militar destinada a ayudar a la oposición a derrocar al coronel Gadafi, lo que perjudicaba gravemente el concepto de “responsabilidad de proteger” como base de la defensa de los derechos humanos.

A finales de octubre, el Consejo de Seguridad condenó con retraso las graves violaciones de derechos humanos perpetradas en Yemen e instó a que se aplicara la iniciativa del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (véase *supra*), que al parecer ofrecía inmunidad al presidente Salé y a su círculo más próximo frente a la posibilidad de ser investigados o procesados por violaciones graves de derechos humanos. Un enviado de la ONU facilitó el acuerdo final, lo que al parecer infringió la directiva del Secretario General de la ONU que prohíbe hacer de intermediario en acuerdos de paz que contengan tales cláusulas de inmunidad.

El año 2011 también puso de relieve la politización de las respuestas de los Estados miembros de las organizaciones intergubernamentales y regionales ante los levantamientos populares y las crisis de derechos humanos. Los órganos relevantes de la ONU y la Unión Europea ni siquiera debatieron abiertamente la posibilidad de imponer sanciones a Bahréin, Arabia Saudí o Yemen, pero sí se las impusieron rápidamente a Libia y, demorada y parcialmente en el caso de la UE, a Siria.

La Liga Árabe pronto se alineó con la posición del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Libia y ayudó a recabar apoyo para la zona de exclusión aérea. Sin embargo, pareció lamentar esta decisión a medida que se desarrollaba la operación militar, y algunos miembros se quejaron de que la OTAN se había extralimitado en el mandato que le había otorgado el Consejo de Seguridad. En cambio, la Liga Árabe apenas hizo nada efectivo durante meses mientras en Siria se acribillaba a la gente en las calles, y no fue hasta agosto, una vez que ya habían muerto al menos 1.800 manifestantes, cuando la Liga instó a las autoridades sirias a que “pusiesen fin a los actos de violencia contra la población civil”. Cuando el gobierno de Al Asad se desdijo de la promesa que había hecho a la Liga Árabe de retirar las tropas de las ciudades sirias, ésta aumentó la presión y el 12 de noviembre suspendió a Siria de su membresía (véase *supra*).

La Unión Africana, guiada por la Declaración de Lomé, no reconoció en un principio a las nuevas autoridades de Túnez y Egipto e insistió en que los líderes derrocados seguían siendo los representantes legítimos del gobierno. Luego cambió de postura al evolucionar la situación de Túnez, Egipto y más tarde Libia y al recibir duras críticas por la posición adoptada. La Unión Africana trató de negociar un traspaso de poder en Libia pero, después de que el intento fracasase y Trípoli cayese en manos de la oposición en agosto, reconoció al Consejo Nacional de Transición como autoridad legítima del país.

La Unión Europea, uno de los vecinos más próximos de la región e interlocutor internacional clave, respondió inicialmente a las rebeliones y a la represión con lentitud y de forma inadecuada dada la envergadura de los acontecimientos. La reacción inicial se limitó a declaraciones asépticas que pedían negociación y moderación a todas las partes. La Unión Europea continuó sus relaciones de larga data con Estados represivos de la región y optó por hacer insinuaciones diplomáticas en vez de condenar abiertamente las violaciones de derechos humanos. Prolongaba así posturas previas que justificaban su amplio apoyo político y económico a gobiernos represivos de Oriente Medio y el Norte de África, basadas en la noción imprecisa de “estabilidad en aras de la seguridad” y con el objetivo de “controlar” la migración hacia Europa, subordinando los derechos humanos a estos intereses y a otros de carácter comercial y energético.

La actitud de la Unión Europea empezó a cambiar cuando las protestas se extendieron a Libia y a Siria. En mayo se publicó un documento de orientación que establecía un vínculo más fuerte entre las relaciones de la Unión Europea con los vecinos de la región y las reformas de derechos humanos y que proponía un enfoque de “más por más y menos por menos”, lo cual significaba que aumentaría la ayuda económica a países que introdujesen reformas favorables a la democracia y a los derechos humanos y reduciría la ayuda a los Estados que no procediesen de este modo. Aunque éste fue un paso positivo, a finales de 2011 la Unión Europea parecía en la práctica estar vacilando sobre si materializar esta postura.

Con respecto a Siria, en octubre se reforzaron sanciones ya existentes y la Unión Europea adoptó una postura en la esfera internacional pero sin lograr ampliar su influencia. En cambio, la Unión Europea no reconsideró de igual manera sus

Ojalá este año de rebelión sea un signo del final de las políticas que anteponen una “estabilidad” ilusoria a los derechos humanos de 500 millones de personas

relaciones con los países del Golfo, como quedó patente en su respuesta a las protestas de Bahréin, Arabia Saudí y Yemen. En concreto, la respuesta a la situación de Bahréin toleró en un principio las graves violaciones de derechos humanos y posteriormente no hubo más que una tímida mejora en la redacción y cierta presencia de observadores en juicios. Los casos de Bahréin y Arabia Saudí fueron claros ejemplos del doble rasero aplicado por la Unión Europea y pusieron de manifiesto que la UE seguía aplicando la política de subordinar las consideraciones de derechos humanos a la consecución de sus otros intereses.

La intervención más significativa del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo fue el acuerdo alcanzado con la intermediación de Arabia Saudí entre la oposición y el gobierno de Yemen, que finalmente se firmó en noviembre (véase *supra*). El gobierno saudí también apoyó a las monarquías de Jordania y Marruecos, que estaban haciendo frente a protestas populares, especialmente ofreciéndoles ingresar en el Consejo de Cooperación y por tanto, ofreciéndoles apoyo militar, y concedió asilo e inmunidad al presidente tunecino derrocado Ben Alí. El mismo gobierno saudí que reprimió su propia disidencia y ayudó a Bahréin a poner fin al movimiento de protesta estimó oportuno instar a las autoridades sirias a que pusieran fin al derramamiento de sangre y llamó a consultas a su embajador en Damasco. De igual modo, el gobierno iraní, que seguía empleando una fuerza brutal para aplastar a su propia oposición, instó a su aliado, el presidente Al Asad, a poner fin a la represión de las protestas.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó diversas medidas para abordar los conflictos en la región, aunque tuvieron efectos variados. El 25 de febrero celebró una sesión especial sobre Libia, en la que creó una comisión para investigar todas las presuntas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos cometidas en el país. Recomendó que la Asamblea General suspendiese los derechos de pertenencia de Libia al Consejo de Derechos Humanos, y la Asamblea General así lo hizo poco después. El Consejo de Derechos Humanos también celebró tres sesiones especiales sobre Siria: el 29 de abril, el 22 de agosto y el 2 de diciembre. En la sesión del 29 de abril, creó una misión de investigación sobre todas las presuntas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos en Siria. En la sesión del 22 de agosto, estableció una comisión para investigar todas las presuntas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos cometidas desde marzo de 2011, determinar los hechos y circunstancias que pudieran constituir infracciones de esas normas y los delitos cometidos y, siempre que fuera posible, identificar a los autores de dichas violaciones, entre ellas las que pudieran constituir crímenes de lesa humanidad, para que rindiesen cuenta de sus actos. El Consejo celebró un debate sobre la situación de Yemen en su periodo de sesiones de septiembre. Sin embargo, lamentablemente el Consejo no hizo nada para abordar la situación de los derechos humanos en Bahréin en 2011.

La Asamblea General de la ONU, en una iniciativa que puso aún más en evidencia la incapacidad del Consejo de Seguridad de tomar medidas respecto a Siria, condenó de forma contundente a través de su Comité de Derechos Humanos la persistencia de las violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos cometidas por las

autoridades sirias. La resolución, adoptada por la Tercera Comisión de la Asamblea General el 22 de noviembre, también exhortó a las autoridades sirias a que pusiesen en marcha plenamente y sin demora el plan de acción de la Liga Árabe y a que cooperasen con la comisión de investigación del Consejo de Derechos Humanos. No tiene la misma autoridad que una resolución del Consejo de Seguridad, pero sirvió para aislar todavía más a los que se cree eran los principales responsables de la represión en Siria y a las potencias del Consejo de Seguridad que los respaldaban.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió misiones a Túnez, Egipto y Yemen, y prestó apoyo a las misiones y comisiones de investigación establecidas por el Consejo de Derechos Humanos para Libia y Siria. También abrió una oficina en Túnez, la primera de esta índole que se abre en el Norte de África.

Mientras resonaban las reivindicaciones de derechos humanos en toda la región, quedó expuesta y debilitada la brecha entre las palabras y los hechos de gobiernos poderosos e instituciones. Ojalá este año de rebelión sea un signo del final de las políticas que anteponen una “estabilidad” ilusoria y el suministro ininterrumpido de petróleo a los derechos humanos de 500 millones de personas.

PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS

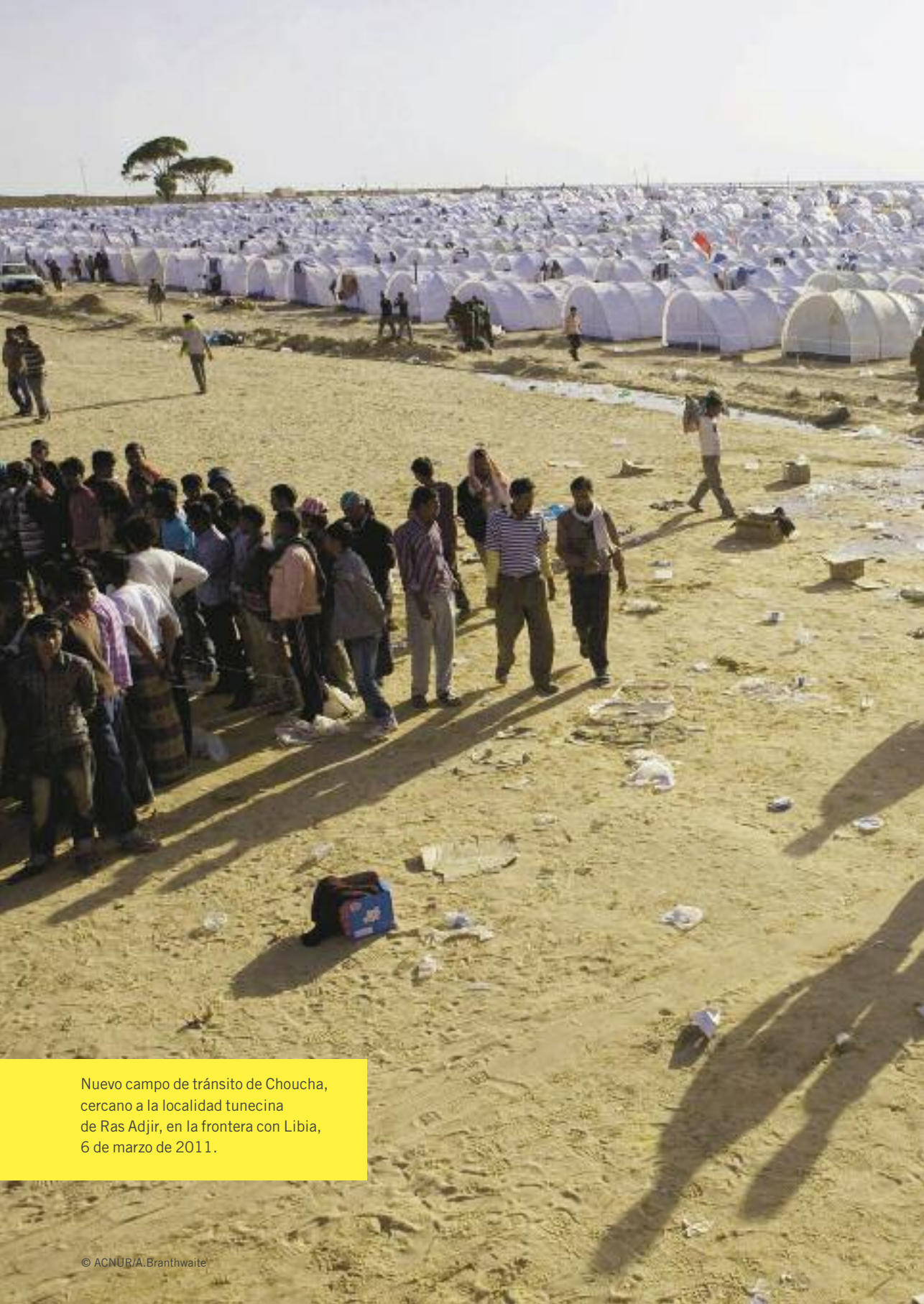
La vida en el campo de Choucha es difícil. Está situado en el desierto tunecino, no lejos de la frontera con Libia, donde el sol abrasador de mediodía golpea sin piedad las hileras de pequeñas tiendas de campaña en las que miles de refugiados se resguardan del calor, los remolinos de arena y los escorpiones.

Charlotte Phillips, investigadora de Amnistía Internacional, escribiendo desde el campo de Choucha el 20 de junio de 2011

Los disturbios en Oriente Medio y el Norte de África ocasionaron desplazamientos masivos, pues cientos de miles de personas huyeron de sus hogares para librarse de la violencia, la pobreza, la persecución y la represión. Miles de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes montaron o intentaron montar en embarcaciones con rumbo a Europa en busca de seguridad y un futuro estable, pero muchos perdieron la vida en el mar.

Tras el levantamiento de Túnez, miles de personas embarcaron con rumbo a Lampedusa, una pequeña isla italiana. Al tener noticia de la crisis humanitaria que se estaba generando, una delegación de Amnistía Internacional se desplazó a la isla y a la “Villa de la Solidaridad” situada a las afueras de Mineo, provincia de Catania, y estuvo allí entre el 29 de marzo y el 2 de abril. Documentó las lamentables condiciones de vida de los migrantes y tuvo constancia de que unas 4.000 personas dormían a la intemperie, sin duchas, aseos o refugio, en su mayoría hombres jóvenes tunecinos.

Al recrudecerse la violencia en Libia, cientos de miles de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes huyeron del conflicto. A principios de 2011



Nuevo campo de tránsito de Choucha, cercano a la localidad tunecina de Ras Adjir, en la frontera con Libia, 6 de marzo de 2011.



vivían en Libia entre 1,5 y 2,5 millones de ciudadanos extranjeros, de los cuales unos 11.000 eran refugiados y solicitantes de asilo. Durante el conflicto, muchos extranjeros, sobre todo africanos subsaharianos, sufrieron ataques, robos o fueron falsamente acusados de ser mercenarios leales al coronel Gadafi.

Muchas de las personas que huyeron de Libia buscaron refugio en los países vecinos, principalmente en Egipto y Túnez. Sin embargo, unos 5.000 refugiados y solicitantes de asilo subsaharianos quedaron bloqueados en campos del desierto de Túnez y en tiendas improvisadas en Saloum, un remoto paso fronterizo de Egipto. Cuando Amnistía Internacional visitó los campos en junio y julio, imperaban las malas condiciones y la inseguridad, lo cual hacía muy complicada la vida para los que estaban allí. Al contrario que los millares de migrantes que fueron repatriados en las fases iniciales del conflicto, estas personas no pueden regresar a sus países de origen porque entonces correrían peligro de sufrir persecución. Tampoco pueden permanecer en Egipto y Túnez, que se han mostrado reacios a ofrecer soluciones duraderas a los refugiados. Volver a Libia tampoco es una opción, pese a la caída del régimen de Gadafi, pues actualmente Libia no es un lugar seguro para la población refugiada. La única solución es que estos refugiados sean reasentados en otros países donde estén a salvo. El número de personas reasentadas y la rapidez del proceso dependerán de hasta qué punto y con qué celeridad cumple la comunidad internacional la responsabilidad que tiene para con ellas.

Hasta ahora, la respuesta de la comunidad internacional ha sido lamentablemente escasa: los países europeos han ofrecido en total menos de 800 reasentamientos en respuesta a la crisis de asilo desatada a las puertas de Europa.

Muchas de las personas que huyeron de Libia emprendieron la peligrosa travesía por mar hacia Europa, a menudo en embarcaciones abarrotadas y apenas aptas para navegar. Entre ellas había personas que en un principio huyeron de Libia a Túnez, pero que luego volvieron a cruzar la frontera hacia Libia, frustradas por la falta de soluciones duraderas en los campos de refugiados. Se calcula que al menos 1.500 hombres, mujeres, niños y niñas se ahogaron durante estas travesías. La verdadera cifra probablemente sea más elevada. Los gobiernos e instituciones no pusieron en marcha mecanismos efectivos para evitar estas muertes en el mar, por ejemplo intensificando las operaciones de búsqueda y rescate y asegurando que las operaciones de rescate se adecuaban plenamente al derecho de refugiados y las normas de derechos humanos.

En Siria, a medida que se recrudecía la represión del gobierno, miles de personas huyeron del país y la mayoría buscaron refugio en Líbano, Turquía y Jordania. En mayo y junio, investigadores de Amnistía Internacional hablaron con algunas de estas personas desplazadas y, a resultas de ello, sacaron a la luz homicidios ilegítimos y otras violaciones graves de derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad sirias en la localidad de Tel Kalaj y alrededores, cerca de la frontera con Líbano, incluidas órdenes dadas a soldados para que disparasen a la población civil. Las aproximadamente 3.000 personas que huyeron a Líbano seguían en peligro debido a las actividades que llevaban a cabo allí la inteligencia militar siria (*Mukhabarat*) y sus aliados

libaneses; según el jefe de las Fuerzas de Seguridad Interna de Líbano, fueron secuestrados algunos opositores al gobierno sirio.

Al menos 20.000 sirios huyeron a Turquía, en su mayoría desde la gobernación de Idleb, y alrededor de la mitad de ellos acabaron en campos de refugiados administrados por la Media Luna Roja Turca, a los cuales las autoridades turcas prohibieron el acceso de Amnistía Internacional y de casi todas las demás organizaciones de derechos humanos y medios independientes. Aunque las autoridades turcas eran cada vez más críticas con la implacable represión del gobierno sirio, según los informes devolvieron a Siria a algunos ciudadanos sirios. También se tiene noticia de que al menos un millar de sirios huyeron a Jordania.

TRANSFERENCIAS DE ARMAS

Es extremadamente hipócrita que nuestros líderes en Reino Unido [...] hablen de apoyar las libertades en Oriente Medio y otros lugares al tiempo que se instruye a tropas de élite de dictadores.

Declaraciones de Jonathan Edwards, miembro del Parlamento británico, después de que saliese a la luz en mayo que Reino Unido seguía entrenando a la Guardia Nacional Saudí³

La represión desatada en respuesta a las protestas demostró de una manera gráfica la amplia variedad de armas, municiones y equipos relacionados que se emplearon para facilitar o cometer graves violaciones de derechos humanos en Oriente Medio y el Norte de África. También puso de manifiesto que los Estados de fuera de la región tardaron en reconocer la necesidad de impedir el suministro de armas que podían usarse en tales campañas represivas.

Todos los gobiernos que se vieron confrontados con disturbios de envergadura respondieron con fuerza excesiva, desplegando diversas armas, municiones y otros equipos contra manifestantes en su mayoría pacíficos. En Bahréin, Egipto y Yemen, la policía antidisturbios y las fuerzas de seguridad interna usaron armas de fuego, incluidas escopetas; dispararon munición real y balas de goma, y emplearon gas lacrimógeno, cañones de agua y vehículos blindados para reprimir y dispersar a los manifestantes. En Libia, a medida que el país se encaminaba hacia el conflicto armado, las fuerzas de Gadafi lanzaron morteros y cohetes Grad, y dispararon proyectiles de artillería contra zonas residenciales civiles densamente pobladas. En Siria, las fuerzas gubernamentales usaron armamento pesado, artillería y tanques para disparar contra zonas civiles en sus esfuerzos por aplastar las protestas pacíficas.

Recurrir a fuerza excesiva contra los manifestantes no era algo nuevo: Amnistía Internacional lleva decenios llamando la atención sobre este tipo de abusos en la región. Sin embargo, la escala de las protestas y la brutal respuesta durante 2011 ha expuesto de forma irrefutable cómo el armamento suministrado se ha utilizado para privar a las personas del legítimo ejercicio de los derechos humanos. Muchas de esas armas fueron vendidas y suministradas por países europeos (incluida la Federación Rusa) y por Estados Unidos, y en numerosos casos nunca deberían haberse autorizado tales transferencias de

La gente corre para huir del gas lacrimógeno lanzado por las fuerzas de seguridad contra manifestantes pacíficos de la plaza Tahrir, El Cairo, Egipto, 29 de junio de 2011.





Amnistía Internacional pidió la suspensión de las transferencias internacionales de armas destinadas a la policía antidisturbios y las fuerzas de seguridad de Bahréin, Egipto y Yemen, y la imposición inmediata de un embargo de armas integral contra Libia y Siria

armas, dados los abrumadores indicios de riesgo sustancial de que los gobiernos de Oriente Medio y el Norte de África usaran armas convencionales para propiciar o cometer violaciones graves de derechos humanos contra su propio pueblo, especialmente si éste se atrevía a criticar a las autoridades o a pedir reformas políticas.

Resulta difícil determinar hasta qué punto los Estados proveedores de armas llevaron a cabo evaluaciones de riesgo rigurosas antes de autorizar transferencias de armas a la región porque los gobiernos no publican suficiente información sobre tales procesos. Es evidente que, a la hora de tomar decisiones, se han antepuesto con frecuencia los intereses políticos y económicos a las consideraciones de derechos humanos. Algunos Estados proveedores tienen la obligación jurídica de emprender una evaluación de riesgos. Por ejemplo, desde 2008 todos los Estados miembros de la Unión Europea “denegarán una licencia de exportación cuando exista un riesgo manifiesto de que la tecnología o el equilibrio militar que se vayan a exportar puedan utilizarse con fines de represión interna”.⁴ La legislación estadounidense establece que las licencias de exportación para transferencias de armas “se considerarán por lo general favorablemente caso por caso a menos que [...] haya indicios de que el gobierno del país importador haya violado derechos humanos reconocidos internacionalmente”.⁵ Sin embargo, en la legislación estadounidense no hay disposiciones que estipulen que se deberán denegar las licencias de exportación en el caso de que sea probable que las armas se usen para cometer violaciones de derechos humanos.

A lo largo de 2011, Amnistía Internacional pidió la suspensión de las transferencias internacionales de armas destinadas a la policía antidisturbios y las fuerzas de seguridad de Bahréin, Egipto y Yemen, y la imposición inmediata de un embargo de armas integral contra Libia y Siria. La organización también instó a todos los Estados que suministraban armas a estos países a que revisaran exhaustivamente y caso por caso su comercio y sus transferencias de armas, con el fin de garantizar que no se suministrarían más armas, municiones u otros equipos, ni se proporcionaría apoyo técnico, cuando hubiese un riesgo sustancial de que fuesen a usarse para cometer violaciones graves de derechos humanos.

Algunos Estados tomaron medidas para suspender transferencias de armas a Bahréin, Egipto y otros países. El Consejo de Seguridad de la ONU y luego la Unión Europea impusieron un embargo de armas a Libia y la UE impuso un embargo a Siria. Amnistía Internacional acogió con satisfacción tales medidas, aunque se hubiesen tomado con retraso. Sin embargo, la Federación Rusa, que se sospecha es el principal proveedor de armas de Siria, afirmó incluso llegados a noviembre que no impondría al país ningún embargo de armas. Apenas se tomaron medidas para impedir el suministro de armas a Yemen, a pesar de las violaciones generalizadas de derechos humanos que se cometieron allí durante meses. Los controles existentes sobre la exportación de armas no habían logrado impedir las transferencias de armas en años anteriores, pese a los

indicios de riesgo sustancial de que se usasen para cometer o propiciar violaciones graves de derechos humanos.

Al término de 2011, algunos países proveedores de armas querían reanudar el “comercio habitual” en la región, a pesar de la falta de indicios sobre un claro proceso de cambio, reformas reales del aparato de seguridad o el fin de la impunidad. Teniendo en cuenta los continuos disturbios y las campañas represivas que se han visto gran parte de la región, los gobiernos que suministran o autorizan la venta o transferencia de armas empleadas para disparar o dispersar brutalmente a los manifestantes deben reflexionar sobre los criterios y los métodos que utilizan para tomar decisiones sobre la transferencia de armas. Si con tales decisiones se presta ayuda o asistencia a otro Estado en la comisión de un hecho internacionalmente ilícito, el Estado que realiza la transferencia también es responsable y culpable en virtud del derecho internacional.⁶

AMNISTÍA INTERNACIONAL EN ACCIÓN

En cuanto quedó patente la envergadura de los disturbios que sacudían Oriente Medio y el Norte de África, Amnistía Internacional activó su “modo de respuesta a las crisis” para poder destinar recursos adicionales a la labor de cubrir la rápida sucesión de acontecimientos que se estaban produciendo en la región e intensificar su acción de campaña.

SOBRE EL TERRENO

Delegaciones de investigadores y otros expertos de Amnistía Internacional viajaron a Oriente Medio y el Norte de África durante el año, en ocasiones exponiendo sus vidas y su seguridad a riesgos considerables. Hubo visitas a Túnez en enero, febrero-marzo, abril y octubre; a Egipto en enero-marzo, abril, mayo, junio, junio-julio, agosto-septiembre y noviembre-diciembre; a Bahrein en febrero, abril, septiembre y noviembre-diciembre; a Libia en febrero-mayo y agosto-septiembre; y a Irak en marzo.

Como las organizaciones de derechos humanos y muchas otras entidades tenían prohibida la entrada en Siria, las delegaciones de Amnistía Internacional fueron a Líbano en abril y mayo, y a Turquía en junio, para hablar con personas que habían huido de Siria recientemente. Un equipo se desplazó también a la isla italiana de Lampedusa para entrevistar a personas que habían llegado tras peligrosas travesías por mar desde Libia. Las autoridades yemeníes negaron a Amnistía Internacional el acceso a Yemen, pero la organización pudo seguir de cerca los acontecimientos del país a través de vínculos establecidos desde hace tiempo con personas y organizaciones locales, del mismo modo que ha continuado vigilando e informando sobre la evolución de los derechos humanos tanto en Irán como en Arabia Saudí pese a que se le niega la entrada a estos países desde hace muchos años. Amnistía Internacional también envió delegaciones a Argelia en febrero y marzo, a Israel y los Territorios Palestinos Ocupados en mayo y noviembre, y a Emiratos Árabes Unidos en junio y septiembre.

Estos equipos presenciaron algunos de los acontecimientos históricos y turbulentos. Visitaron hospitales y morgues, examinaron registros penitenciarios y hospitalarios, y entrevistaron a un elevado número de víctimas de abusos y testigos presenciales, funcionarios del Estado, representantes de ONG locales, trabajadores de la salud, abogados, activistas políticos y de derechos humanos y muchas otras personas. Esta y otras formas de investigación ayudaron a Amnistía

Internacional a determinar la veracidad de muchas de las afirmaciones y contraafirmaciones sobre la comisión de abusos y a difundir casi a diario algunos de los principales acontecimientos de derechos humanos que tuvieron lugar en la región. La investigación también sirvió de base a nuestra acción de campaña, labor de defensa y trabajo con los medios de comunicación en todo el mundo, con el fin de garantizar que Amnistía Internacional no se limitaba a documentar las violaciones de derechos, sino que apoyaba las reivindicaciones de la gente de la región en favor de un cambio en la situación de los derechos humanos.

La presencia de la organización sobre el terreno contribuyó a dar visibilidad a los motivos de preocupación de derechos humanos en un entorno en rápida transformación. Por ejemplo, los investigadores que informaron desde la ciudad sitiada de Misrata, en Libia, contribuyeron a denunciar ante el mundo lo que estaba ocurriendo allí y el impacto que tenía en la población, y en junio una delegación de Amnistía Internacional encabezada por el secretario general Sailil Shetty pasó una semana en Egipto para reunirse con las autoridades militares en el poder y exhortarlas a que aboliesen leyes represivas y pusiesen fin a prácticas persistentes abusivas.

ACCIÓN DE CAMPAÑA GLOBAL

Se publicaron informes importantes sobre muchos de los países más afectados por los disturbios. En mayo se lanzó una publicación breve sobre los acontecimientos ocurridos en Oriente Medio y el Norte de África entre enero y mediados de abril de 2011 como suplemento del Informe Anual de Amnistía Internacional sobre el estado de los derechos humanos en el mundo. En agosto se publicó un suplemento especial de *Wire*, boletín internacional de la organización, que se centraba en los 50 años de trabajo en Oriente Medio y el Norte de África.

Durante el año se emitieron Acciones Urgentes todas las semanas en favor de personas que corrían grave peligro, ya fuese porque se enfrentaban a un juicio a todas luces injusto, estaban en riesgo inminente de ser ejecutados, era probable que sufrieran tortura o porque habían desaparecido. En total se remitieron más de un centenar de Acciones Urgentes a la red de 165.000 miembros en todo el mundo, lo que dio lugar al envío de miles de cartas individuales y a varios resultados positivos, como la liberación de al menos 16 personas que habían estado detenidas.

Casi a diario se publicaron en el sitio web de Amnistía Internacional, www.amnesty.org, comunicados de prensa y noticias sobre acontecimientos clave, así como artículos especiales, blogs y vídeos, que se tradujeron, adaptaron y promovieron en los medios nacionales y ciberredes de Amnistía Internacional de todo el mundo.

Desde enero de 2011, miembros y simpatizantes de Amnistía Internacional participaron en acciones locales coordinadas globalmente de solidaridad con la gente de Oriente Medio y el Norte de África. De hecho, se enviaron más de 120 actualizaciones individuales, diarias y semanales, sobre eventos de la región a

Desde principios de año, Amnistía Internacional empezó a prepararse para un “Día Global de Acción”

más de 150 trabajadores y voluntarios de todo el mundo para garantizar que el movimiento de más de 3 millones de personas se movilizaba y podía trabajar conjuntamente de forma eficaz en respuesta a la rápida evolución de los acontecimientos y apoyar las reivindicaciones de reformas en pro de los derechos humanos.

En algunas de las oficinas nacionales más grandes de Amnistía Internacional se formaron equipos de personas que trabajaron conjuntamente para dar respuesta a la situación. No obstante, incluso las oficinas más pequeñas participaron en algún tipo de acción. En todo el mundo, los activistas asistieron a protestas públicas, firmaron peticiones, escribieron cartas, enviaron correos electrónicos, sostuvieron pancartas, se sumaron a *flash mobs*, blandieron carteles, captaron apoyos en los gobiernos, acudieron a eventos, colgaron información en Facebook y fomentaron la movilización en Twitter.

Desde principios de año, Amnistía Internacional empezó a prepararse para un “Día Global de Acción”, durante el cual miles de personas de congregación en solidaridad con la gente de Túnez y Egipto desafiando a los gobiernos que seguían reprimiendo las protestas. Tuvo lugar el 12 de febrero y se le llamó “Jornada de Solidaridad y Desafío”. Éste resultó ser el día siguiente al derrocamiento del presidente Mubarak, con lo que muchos miles de personas de todo el mundo celebraron públicamente las victorias del valiente pueblo de Egipto y Túnez.

Hubo manifestaciones en lugares destacados de 17 ciudades de todo el mundo. Activistas, sindicalistas, estudiantes y simpatizantes de Amnistía Internacional crearon una marea de rojo, negro y blanco: los colores de la bandera egipcia. Los eventos atrajeron la atención de medios de comunicación locales e internacionales y demostraron claramente el poder y la efectividad de Amnistía Internacional como movimiento global para unirse por la causa de los derechos humanos en Oriente Medio y el Norte de África.

Poco después de las celebraciones, quedó patente que la situación de los derechos humanos en Egipto seguía siendo sombría. En respuesta, Amnistía Internacional emitió Acciones Urgentes y sendas agendas de derechos humanos para el cambio en Egipto y Túnez, que los simpatizantes promovieron en estos países y en la esfera internacional.

Antes de las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente de Túnez el 23 de octubre, Amnistía Internacional publicó un manifiesto de derechos humanos de 10 puntos. En él se instaba a los candidatos a que se comprometieran a emprender reformas de derechos humanos, como refrenar a las fuerzas de seguridad, reformar el sistema de justicia, combatir la discriminación y abolir la pena de muerte. Amnistía Internacional hizo campaña para que los candidatos firmasen el manifiesto; la oficina de la organización en Túnez lideró el trabajo de captación de apoyos. El día en que se reunió por primera vez la Asamblea Nacional Constituyente, Amnistía Internacional Túnez encabezó una amplia manifestación para pedir a la Asamblea que garantizase que los derechos humanos se convertirían en el pilar de la nueva Constitución.

En marzo, personas de todo el mundo añadieron su nombre a una petición titulada “Garantizar la rendición de cuentas por el uso excesivo de la fuerza y

llamamiento a la protección de los manifestantes” en Bahréin. Esta acción se colgó en el sitio web principal de Amnistía Internacional, y muchas oficinas de la organización la promovieron en sus sitios web y a través de las redes sociales. Se recopilaron casi 50.000 firmas, muchas de dentro de Bahréin. Amnistía Internacional usó los medios sociales, sobre todo Twitter, para destacar la continuada respuesta pública a la situación que vivía el país.

En respuesta a las detenciones y juicios sin garantías de profesionales de la salud ante tribunales militares en Bahréin, Amnistía Internacional emitió Acciones Urgentes, hizo un seguimiento de los juicios y ayudó a que se oyeran las voces del personal médico a través de las principales redes y asociaciones internacionales de la salud y destacadas revistas médicas. Amnistía Internacional también publicó blogs de personas conocidas y dignas de confianza a las que afectó la campaña represiva de Bahréin.

La petición “Ayuda a poner fin al derramamiento de sangre en Siria”, lanzada en abril, instaba al Consejo de Seguridad de la ONU a que condenase la violenta represión y remitiese la situación de Siria a la Corte Penal Internacional. En sólo unas pocas semanas, 165.953 personas de todo el mundo –incluso de la propia Siria, lo que muestra una gran valentía– apoyaron el llamamiento de remitir la situación de Siria a la Corte Penal Internacional y exhortaron al presidente Bachar al Asad que pusiese fin al derramamiento de sangre. La petición y su mensaje se entregaron en mano a las autoridades sirias a través de sus embajadas en diversos países de todo el mundo.

Con el fin de seguir presionando al Consejo de Seguridad de la ONU para que actuase, se lanzó posteriormente otra acción destinada a miembros específicos del Consejo: Brasil, India y Sudáfrica. En ella se les instaba a votar a favor de una resolución por la que se remitiría la situación de Siria a la Corte Penal Internacional.

En agosto, junto con la publicación del informe *Detenciones letales: Muertes bajo custodia durante las protestas populares en Siria*, se creó un sitio web interactivo llamado “Eyes on Syria” (“Ojos sobre Siria”) que se centraba en 88 muertes bajo custodia de que se había tenido noticia y que pretendía reforzar el llamamiento al Consejo de Seguridad de la ONU para que remitiese la situación de Siria a la Corte Penal Internacional. El sitio web contiene un mapa que documenta los casos de personas que perdieron la vida a consecuencia del trato brutal que sufrieron y muestra dónde murieron. Asimismo, permite a la gente añadir y compartir información, fotos y vídeos. El mapa es una herramienta viva de campaña y comunicación, a través de la cual Amnistía Internacional sigue observando la situación de Siria, incorpora indicios de violaciones graves de derechos humanos cometidos por las autoridades y refleja la respuesta mundial a la situación sobre el terreno.

En el sitio web www.eyesonsyria.org pueden verse imágenes y vídeos de campaña de todo el mundo en solidaridad con el pueblo sirio. Entre las muestras de solidaridad cabe mencionar acciones públicas realizadas en Croacia, Francia, Marruecos y Reino Unido, donde activistas de Amnistía Internacional salieron a las calles y protagonizaron actos ante las embajadas sirias en los que pidieron a los servicios de inteligencia del país que dejasen de hostigar a los activistas que vivían fuera de Siria. Con camisetas blancas



<http://www.eyesonsyria.org/indice.html?theme=activism&photo=6069678756>



Manifestaciones de Amnistía Internacional por todo el mundo en 2011.

Desde arriba a la izquierda:

Túnez, Bangladesh, Suiza,

Estados Unidos, Corea del Sur,

Reino Unido, Túnez y Australia.

Salvo que se indique lo contrario, todas las imágenes © Amnistía Internacional.





© Reto Andreoli



© Ernest Lee



© Katrin Koenning / Amnistía Internacional



“manchadas de sangre” y banderas sirias, reclamaron que se pusiera fin al derramamiento de sangre en el país.

En respuesta al agravamiento del conflicto en Libia, la membresía de Amnistía Internacional pidió a las dos partes en el conflicto que respetasen los derechos humanos. Tras la publicación de la “Agenda de Derechos Humanos para el Cambio” sobre Libia y del informe *La lucha por Libia: Homicidios, desapariciones y tortura*, activistas de todo el mundo escribieron al Consejo Nacional de Transición de Libia instándolo a dar prioridad a los derechos humanos en la reforma institucional para garantizar que las milicias que le eran leales no cometieran abusos.

Tras publicar en septiembre un informe sobre la situación de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes en la frontera de Túnez y Egipto con Libia, Amnistía Internacional hizo campaña para que los países europeos accediesen a reasentar cantidades considerables de refugiados desplazados por el conflicto libio. Activistas de Amnistía Internacional en Europa se dirigieron a sus gobiernos y representantes parlamentarios y solicitaron reuniones con diversas autoridades. Amnistía Internacional también emprendió debates constructivos con el ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, sobre las condiciones de vida de los refugiados bloqueados en campos y tiendas de campaña improvisadas de zonas fronterizas.

Igualmente, la organización escribió al gobierno italiano para expresar sus motivos de preocupación por las condiciones de los migrantes en la isla italiana de Lampedusa, a la que habían huido muchos tunecinos y otras personas del norte de África, y por la expulsión sumaria de grupos de ciudadanos tunecinos de la isla a Túnez a partir del 7 de abril, tras la firma de un acuerdo entre las autoridades italianas y las tunecinas.

En respuesta al trato brutal de los manifestantes en Yemen, Amnistía Internacional lanzó dos acciones principales. La primera, titulada “El momento de la verdad para Yemen”, basada en un informe del mismo nombre, utilizó tres métodos de campaña: una petición por Internet para protestar por la escala de los abusos en Yemen, alojada en www.amnesty.org y en los sitios web de las oficinas nacionales de la organización; captación de apoyos en los Ministerios de Asuntos Exteriores para subrayar la envergadura de la crisis de derechos humanos en Yemen, y peticiones de activistas a sus propios gobiernos para que éstos insten a las autoridades yemeníes a respetar los derechos humanos.

La segunda acción sobre Yemen, que comenzó en marzo, se centraba en el suministro de armas usadas para cometer graves violaciones de derechos humanos contra manifestantes pacíficos. Amnistía Internacional identificó al menos a 10 países proveedores: Estados Unidos y Reino Unido en particular, pero también Alemania, Bulgaria, Federación Rusa, Francia, Italia, República Checa, Turquía y Ucrania, y los instó a suspender de inmediato la autorización, el suministro y las transferencias de armas, municiones y material relacionado a Yemen.

En relación con Arabia Saudí, Amnistía Internacional emitió varias Acciones Urgentes y declaraciones en respuesta a la represión gubernamental de las protestas y los disidentes. Cuando la organización descubrió que el gobierno estaba preparando una ley antiterrorista draconiana, emprendió una acción por

Internet en la que más de 25.000 personas de todo el mundo escribieron al rey Abdulá bin Abdulaziz al Saud pidiéndole que abandonase el proyecto de ley y que dejase de socavar los derechos humanos de las personas de Arabia Saudí en nombre de la lucha contra el terrorismo. Posteriormente, en diciembre, se publicó un informe titulado *Saudi Arabia: Repression in the name of security*, que entre otras cosas detallaba los motivos de preocupación de Amnistía Internacional por el proyecto de ley y la campaña represiva contra los manifestantes. Amnistía Internacional también puso a prueba una aplicación online llamada Crowdmap⁷ sobre Arabia Saudí para que la gente pudiese informar sobre violaciones de derechos humanos directamente a la organización.

Asimismo, se emitieron Acciones Urgentes y declaraciones para instar a las autoridades de Irán a que investigasen el aparente uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones y para pedir la liberación de presos de conciencia y otras personas detenidas arbitrariamente. La acción emprendida contra un proyecto de ley en el Parlamento iraní (*Majles*) que habría restringido todavía más las operaciones de las ONG independientes contribuyó a que se remitiera el proyecto para un examen en más profundidad. En junio, Amnistía Internacional publicó un informe que ponía de relieve la represión continuada de los sindicatos independientes, mientras que otro informe emitido en diciembre abordaba el acusado aumento de las ejecuciones por presuntos delitos de drogas.

Cuando cinco hombres fueron detenidos en Emiratos Árabes Unidos y acusados formalmente de “insultar a funcionarios” tras pedir democracia y criticar al gobierno, Amnistía Internacional promovió en agosto una acción de envío de mensajes de texto (SMS) en la edición de 2011 del Festival de Edimburgo, Reino Unido, en favor de los “5 emiratíes”. En ella se pedía a los asistentes al festival que enviaran la palabra “LIBERTAD” seguida de su nombre a una petición por la liberación inmediata e incondicional de los cinco detenidos. La petición se presentó a la embajada de Emiratos Árabes Unidos en Londres antes del juicio.

Durante este año de rebelión, los simpatizantes de Amnistía Internacional se movilizaron en las calles, en Internet y en sus comunidades con compromiso, empatía y solidaridad, y las acciones llegaron a todos los rincones del mundo. En ocasiones, las actividades en Internet se convirtieron en un campo de batalla. Por ejemplo, las autoridades sirias se dirigieron contra las actualizaciones sobre Siria de la página de Facebook de Amnistía Internacional, y algunas personas de Bahréin enviaron mensajes de Twitter a Amnistía Internacional en respuesta a su petición, diciendo que la organización sólo estaba dando una versión de la historia.

A fecha de diciembre, las oficinas de Amnistía Internacional de unos 50 países habían participado en diversas actividades, desde actos de grupos locales a labores integradas de defensa y trabajo con los medios de comunicación, pasando por ciberacciones y días internacionales de solidaridad. Cientos de miles de personas de todo el mundo habían mostrado su solidaridad con las personas de Oriente Medio y el Norte de África que reivindicaban sus derechos en medio de niveles atroces de violencia.

Hasta diciembre, las oficinas de Amnistía Internacional de unos 50 países habían participado en actividades diversas

Amnistía Internacional Francia en una manifestación de solidaridad en París contra las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Siria, 15 de octubre de 2011. El cartel dice: "Siria, estamos contigo".



DÉGAGE
PEUPLE DE SYRIE 15 OCTOBRE 2011

**SYRIE :
NOUS SOMMES
AVEC VOUS**

SYRIA: WE STAND BY THE PEOPLE

50 ANS
**AMNESTY
INTERNATIONAL**



AGENDA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL CAMBIO

A lo largo del año, Amnistía Internacional ha promovido agendas de derechos humanos para el cambio en Oriente Medio y el Norte de África basadas en los siguientes principios pero adaptadas a la coyuntura particular de cada país:

■ Reformar las fuerzas de seguridad

Debe ponerse en marcha una reforma fundamental de las fuerzas policiales y otros órganos encargados de hacer cumplir la ley de conformidad con el derecho y las normas internacionales. Debe darse a conocer su estructura y cadena de mando, y establecerse un órgano de vigilancia que investigue los informes de abusos con independencia e imparcialidad.

■ Garantizar que las leyes son conformes con las normas internacionales

Debe revocarse o modificarse toda legislación que restrinja los derechos humanos, incluso las leyes de excepción cuando sea pertinente.

■ Reformar el sistema de justicia

Debe respetarse la independencia del poder judicial en la legislación y en la práctica. Toda persona acusada formalmente de un delito debe recibir un juicio justo ante un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por ley, en el que se respete plenamente el derecho de defensa. Los juicios militares a civiles y los juicios ante tribunales de excepción deben terminar; las personas declaradas culpables deben quedar en libertad si no se celebra un nuevo juicio ante tribunales civiles.

■ Poner fin a la tortura y otros malos tratos

No deben tolerarse la tortura ni otros malos tratos, sino penalizarse con arreglo al derecho internacional. Todos los agentes encargados de las detenciones e interrogatorios deben saber que no se tolerarán la tortura ni otros malos tratos. Las denuncias de tortura y otros malos tratos deben investigarse y debe imputarse responsabilidad penal y procesarse a los responsables.

■ Poner fin a la detención en régimen de incomunicación

Los detenidos deben tener, por ley y en la práctica, contacto con el mundo exterior con regularidad y sin demoras, lo que incluye acceso a sus familias, a abogados de su elección y a servicios médicos independientes. Los lugares de detención deben darse a conocer en listas públicas y ser objeto de inspecciones regulares, independientes, sin restricciones y sin previo aviso.

■ **Defender el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión**

Las leyes que penalizan el ejercicio pacífico de estos derechos deben modificarse para estar en consonancia con las leyes y normas internacionales o ser derogadas. Las fuerzas de seguridad, incluido el ejército, deben abstenerse de usar fuerza excesiva al desempeñar sus labores de control de manifestaciones. No se debe detener o recluir arbitrariamente ni someter a tortura u otros malos tratos a manifestantes pacíficos o a personas que expresan pacíficamente sus opiniones. Debe protegerse el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, con independencia de los medios, y no se deben imponer restricciones indebidas a Internet ni a los servicios de telecomunicaciones móviles. Ha de permitirse el funcionamiento sin impedimentos a las ONG.

■ **Liberar a los presos de conciencia**

Debe ponerse en libertad inmediata e incondicional a todos los presos de conciencia, es decir, a las personas privadas de libertad únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de conciencia, pensamiento, opinión, expresión, asociación o reunión o por su identidad.

■ **Poner fin a las desapariciones forzadas**

Debe ponerse fin a las desapariciones forzadas revelando de inmediato el paradero de todas las personas recluidas y garantizando que todas las personas detenidas constan en registros oficiales y que se notifican los hechos a sus familiares y abogados.

■ **Poner fin a la impunidad**

Deben tomarse todas las medidas adecuadas contra funcionarios y otras personas que ordenen, toleren, consientan o cometan violaciones de derechos humanos. Han de llevarse a cabo investigaciones independientes, exhaustivas e imparciales de violaciones de derechos humanos perpetradas en el pasado. Tales investigaciones deberán formular recomendaciones para evitar que se cometan abusos en el futuro y proporcionar verdad, justicia y reparación a las víctimas, y estas recomendaciones deberán aplicarse sin demora.

■ **Hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas**

Las personas deben tener acceso a los servicios públicos esenciales, como agua, saneamiento, atención a la salud y una vivienda adecuada, sin sufrir discriminación. Deben respetarse los derechos de los trabajadores, incluido el derecho a formar sindicatos independientes y pertenecer a ellos, hacer huelga y recibir un salario mínimo digno.

■ **Poner fin a la discriminación**

Las disposiciones jurídicas que discriminan a las personas por motivos de raza, color, religión, origen étnico, nacimiento, sexo, orientación sexual, identidad de género, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, u otra condición deben abolirse o reformarse para que estén en consonancia con el derecho y las normas internacionales.

■ **Despenalizar las relaciones sexuales consentidas**

Debe derogarse toda ley que penalice las relaciones sexuales consentidas y las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, sean reales o percibidas. Ninguna persona debe ser detenida o procesada por su homosexualidad real o presunta, y toda persona encarcelada únicamente por su orientación sexual real o atribuida debe ser puesta en libertad incondicional.

■ **Proteger y promover los derechos de las mujeres**

Las mujeres deben ser socias de pleno derecho en el proceso de reforma política y de los derechos humanos. Debe reconocerse en la legislación que mujeres y hombres tienen los mismos derechos por ley, entre otras cosas, en el matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos y la herencia.

■ **Combatir la violencia contra las mujeres**

Las mujeres deben tener protección jurídica frente a la violencia doméstica – que incluye la violación conyugal– y el acoso sexual.

■ **Respetar los derechos de los habitantes de asentamientos precarios**

Las personas que viven en asentamientos informales deben ser consultadas de manera significativa y poder participar activamente en las decisiones que afectan a su futuro. Deben tener seguridad jurídica de tenencia. Debe ponerse fin a los desalojos forzados. Debe existir un plan general para dar solución a las condiciones inadecuadas de alojamiento que ponen en peligro la salud y la vida de las personas.

■ **Abolir la pena de muerte**

Debe declararse o mantenerse una suspensión de las ejecuciones hasta que sea abolida la pena de muerte.

■ **Proteger los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo**

Los cuerpos de seguridad no deben emplear la fuerza contra las personas que tratan de entrar o salir por las fronteras, excepto en estricta conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Los solicitantes de asilo deben tener un acceso significativo a los procedimientos de concesión de asilo y al ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, y las personas que huyen de la persecución deben recibir protección internacional.

■ **Controlar adecuadamente las transferencias militares, policiales y de seguridad**

Todos los Estados que suministran armas a la región de Oriente Medio y el Norte de África deben revisar urgente y exhaustivamente todos los suministros de armas a las fuerzas armadas, policiales y de seguridad para garantizar que no se transfieren armas a lugares donde haya un riesgo sustancial de que sean utilizadas para cometer o propiciar violaciones graves del derecho internacional humanitario o las normas internacionales de derechos humanos. Asimismo deberán asegurarse de que todo apoyo formativo a las fuerzas armadas, policiales y de seguridad refuerza los principios de derechos humanos y de rendición de cuentas, y examinar con sentido crítico los factores que permitirían reanudar las transferencias de armas al país. Los Estados deben garantizar que en la negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas en 2012 se incluyen controles sobre todas las armas, municiones y material relacionado diseñado o adaptado para operaciones militares o internas de seguridad o cumplimiento de la ley que impliquen fuerza letal; y parámetros firmes de derechos humanos destinados a prohibir las transferencias de armas cuando exista un riesgo sustancial de que sean utilizadas para cometer o propiciar violaciones graves de derechos humanos.

NOTAS FINALES

1 Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, mensaje núm. 1, 17 de febrero de 2011.

2 “The West’s ‘double standards’ in Middle East”, AlJazeera.net, 28 de marzo de 2011.

3 “UK training Saudi forces used to crush Arab spring”, *The Guardian*, 28 de mayo de 2011.

4 Consejo de la Unión Europea, Posición Común 2008/944/PESC del Consejo de 8 de diciembre de 2008 por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, artículo 2.

5 Ley de Asistencia Exterior, que es de aplicación en las transferencias de armas bilaterales entre Estados. Normativa administrativa sobre exportaciones núm. 742.79.b y d.

6 Véanse los artículos 16 y 41.ii de los Artículos de Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos, resolución 56/83 adoptada por la Asamblea General de la ONU el 12 de diciembre de 2001, Anexo; y Corte Internacional de Justicia (CIJ), *Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (Bosnia and Herzegovina v. Serbia and Montenegro)*, sentencia, informes de la CIJ 2007, p. 43, párr. 420.

7 Un mapa Crowdmap es una herramienta gratuita y de código abierto que permite a los usuarios remitir información a ONG y a otras personas usando teléfonos móviles, teléfonos fijos e Internet.

Acción pública de Amnistía Internacional Croacia destinada a recabar apoyos en favor de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional. La acción tuvo lugar en el parque Zrinjevac, situado en el centro de Zagreb, el 20 de julio de 2011.

AMNISTÍA INTERNACIONAL PRODUCE UNA GRAN VARIEDAD DE MATERIALES, ENTRE ELLOS MATERIAL PARA CAMPAÑAS, INFORMES TEMÁTICOS Y DE PAÍS, ESTUDIOS JURÍDICOS Y PUBLICACIONES.

Los siguientes títulos son algunos de los informes y folletos de campaña publicados en 2011 sobre la región de Oriente Medio y el Norte de África. Encontrarán más información sobre ellos y, si lo desean, podrán realizar pedidos, en:

<http://shop.amnesty.org> o en

<http://www.amnistiainternacional.org/>

Para saber qué más producimos, pueden visitar nuestro sitio web: www.amnesty.org.



REPRESIÓN EN BAHREÍN LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ENCRUCIJADA

Este informe, publicado poco antes de las manifestaciones masivas que tuvieron lugar en Bahreín a mediados de febrero, describe la creciente amenaza a que se veían sometidos los derechos humanos en ese país, con la detención de centenares de personas o el encarcelamiento de todo el que participaba en algún tipo de protesta.

Índice: MDE 11/001/2011

Idiomas: Inglés y árabe

Formato: 20 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3472EN, P3472AR



SANGRANDO PERO INCÓLUMES VIOLENCIA ESTATAL INJUSTIFICADA CONTRA MANIFESTANTES BAHREINÉS

En este folleto en color se resume lo sucedido durante las manifestaciones pacíficas masivas en favor de la reforma política que sacudieron Bahreín desde mediados de febrero. Publicado poco antes de que tropas saudíes ayudaran a sofocar el movimiento de protesta.

Índice: MDE 11/009/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 8pp., A4, folleto de campaña a todo color.

Códigos de referencia para pedidos: P3548EN, P3548AR



TÚNEZ SE SUBLEVA: VIOLENCIA ESTATAL DURANTE LAS PROTESTAS ANTIGUBERNAMENTALES

Este informe, publicado en marzo, se centra en las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad durante las semanas previas al derrocamiento del presidente Ben Ali el 14 de enero.

Índice: MDE 30/011/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 40pp., A4, portada a color

Códigos de referencia para pedidos: P3505EN, P3505AR



YEMEN: EL MOMENTO DE LA VERDAD

En este informe, publicado en abril, se relata el rápido deterioro que experimentó la situación de los derechos humanos en Yemen, incluida la brutal respuesta de las fuerzas de seguridad a las manifestaciones masivas para pedir reformas. En el documento se pide a las autoridades que pongan fin a la represión y que lleven a cabo investigaciones sobre las violaciones.

Índice: MDE 31/007/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 36 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3575EN, P3575AR



DÍAS DE IRA: MANIFESTACIONES Y REPRESIÓN EN IRAK

Este informe, publicado en abril, describe las grandes manifestaciones de iraquíes a principios de febrero de 2011, a las que las autoridades respondieron con un uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de derechos humanos. En las manifestaciones se protestaba contra las carencias crónicas en los servicios, el desempleo masivo y la corrupción endémica, y para exigir más derechos civiles y políticos.

Índice: MDE 14/013/2011

Idiomas: Inglés, árabe y kurdo

Formato: 20 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3565EN, P3565AR, P3565KU



LA HORA DE LA JUSTICIA: EL CORROSIVO SISTEMA DE DETENCIÓN DE EGIPTO

En este informe se analiza detalladamente el estado de excepción vigente de forma ininterrumpida en Egipto durante 30 años. La legislación de excepción faculta a las autoridades a practicar detenciones arbitrarias y consolida otros abusos graves contra los derechos humanos, como la tortura. Publicado en abril, semanas después de la "Revolución del 25 de enero" que se saldó con el derrocamiento del presidente Mubarak, el informe insta a las autoridades a levantar el estado de excepción y a crear un Estado basado en el respeto a los derechos humanos y un sistema de justicia operativo.

Índice: MDE 12/029/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 72 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3176EN, P3176AR



EGIPTO SE LEVANTA: HOMICIDIOS, DETENCIONES Y TORTURA EN LA 'REVOLUCIÓN DEL 25 DE ENERO'

Este informe, publicado en mayo, es el relato del porqué y el cómo se desencadenó la "Revolución del 25 de enero" en Egipto. Describe, con inteno detalle, las prácticas represivas que las fuerzas de seguridad emplearon contra los manifestantes entre el 25 de enero y el 7 de marzo, fecha en que el nuevo gobierno comenzó su ejercicio.

Índice: MDE 12/027/2011

Idiomas: Inglés y árabe

Formato: 130pp., A4, encarte y portada a color

Códigos de referencia para pedidos: P3563EN, P3563AR



MISRATA: SITIADA Y EN LA LÍNEA DE FUEGO

Este informe, publicado en mayo, documenta las pruebas encontradas sobre el terreno por el personal de investigación sobre los abusos sufridos por los más de 300.000 habitantes de la ciudad libia de Misrata durante el asedio que comenzó en marzo, y la progresiva crisis humanitaria. En el curso de los ataques indiscriminados llevados a cabo por las fuerzas leales al coronel Gaddafi murieron multitud de personas y muchas más resultaron heridas.

Índice: MDE 19/019/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 42 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3606EN, P3606AR



DETENCIONES LETALES: MUERTES BAJO CUSTODIA DURANTE LAS PROTESTAS POPULARES EN SIRIA

Este informe, publicado en agosto, saca a la luz la implacable represión ejercida por las fuerzas de seguridad gubernamentales en su intento por sofocar las crecientes protestas en favor de reformas. Se centra en la multitud de personas que murieron bajo custodia a consecuencia de la tortura, entre las que había menores de edad.

Índice: MDE 24/035/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 36 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3739EN, P3739AR



“NO SOMOS BASURA”: DESALOJOS FORZOSOS EN LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES DE EGIPTO

Este informe a todo color, publicado en agosto, describe las condiciones de vida a las que se enfrentan millones de egipcios obligados a vivir en los cada vez más extensos asentamientos precarios del país a causa de la dramática falta de vivienda asequible. Se documenta la continuada falta de protección por parte de las autoridades a las personas que habitan en esos barrios y que han de hacer frente a peligrosas condiciones de vida, así como el recurso de quienes ejercen el poder a los desalojos forzosos ilegales.

Índice: MDE 12/001/2011

Idiomas: Inglés y árabe

Formato: 114 pp., libro en rústica, informe a color

Códigos de referencia para pedidos: P3324EN, P3324AR



NINGÚN LUGAR ES SEGURO: ATAQUES CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL EN LIBIA

Desde finales de febrero de 2011, a medida que las protestas contra el gobierno se fueron convirtiendo en un conflicto armado entre fuerzas leales al coronel Gaddafi y combatientes de la oposición, la población civil que vivía en determinadas zonas se fue encontrando con que ningún lugar era seguro. Este folleto de campaña, publicado en septiembre, muestra cómo las fuerzas de Gaddafi cometieron graves violaciones del derecho internacional humanitario en su intento por recuperar territorio.

Índice: MDE 19/027/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 12pp., A4, folleto de campaña a todo color.

Códigos de referencia para pedidos: P3695EN, P3695AR



EUROPA, ES HORA DE ACTUAR – PERSONAS REFUGIADAS OBLIDADAS A HUIR DE LIBIA PRECISAN REASENTAMIENTO URGENTE

En este folleto en color, publicado en septiembre, se pone de manifiesto la pésima respuesta de Europa a los desplazamientos masivos de personas que vivían en Libia a medida que se intensificaba el conflicto. Se pedía a los Estados europeos que establecieran o incrementaran los programas de reasentamiento para los refugiados que huían de Libia.

Índice: MDE 03/002/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 8pp., A4, folleto de campaña a todo color.

Códigos de referencia para pedidos: P3694EN, P3694AR



LAS MUJERES EXIGEN PARTICIPAR EN PIE DE IGUALDAD EN EL NUEVO EGIPTO

Este folleto en color, publicado en octubre, describe la función clave que desempeñaron las mujeres egipcias en la sublevación que expulsó al presidente Mubarak del poder, y cómo quedaron después rápidamente marginadas. Se pide una actuación urgente para garantizar que un elevado número de mujeres participen libremente en las elecciones y demás procesos que conformarán el futuro país.

Índice: MDE 12/050/2011

Idiomas: Inglés y árabe

Formato: 8pp., A4, folleto de campaña a todo color.

Códigos de referencia para pedidos: P3756EN, P3756AR



LOS ABUSOS EN LAS DETENCIONES EMPAÑAN LA NUEVA LIBIA

En este informe, publicado en octubre, se documentan los abusos cometidos contra unas 2.500 personas recluidas por las milicias opuestas a las fuerzas leales al coronel Gadafi. Entre los abusos figuran la detención sin orden judicial en centros de detención no reconocidos, como escuelas y clubes deportivos, y los malos tratos. Se insta a las nuevas autoridades a adoptar medidas urgentes que garanticen que a los detenidos se los trata con dignidad, que se eviten los ataques de represalia y que se pone a los autores de los abusos a disposición de la justicia.

Índice: MDE 19/036/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 24 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3758EN, P3758AR



SALUD EN CRISIS: ATAQUES DEL GOBIERNO SIRIO CONTRA HERIDOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

Este informe, publicado en octubre, describe cómo, desde mediados de marzo de 2011, las autoridades sirias vienen bloqueando y manipulando el acceso a la asistencia sanitaria para las personas heridas durante los disturbios que se propagaron por todo el país, poniendo en peligro numerosas vidas.

Índice: MDE 24/059/2011

Idiomas: Inglés, español y árabe

Formato: 38 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3739EN, P3739AR



PROMESAS ROTAS: LAS AUTORIDADES MILITARES EGIPCIAS EROSIONAN LOS DERECHOS HUMANOS

En este informe, publicado cuando a fines de noviembre estaban a punto de celebrarse en Egipto las primeras elecciones parlamentarias tras la “Revolución del 25 de enero”, se describe el modo en que las autoridades militares recurrían a conocidas prácticas de abuso, como el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos y la tortura, en vez de acabar con pautas consolidadas de represión y abusos, tal como habían prometido que iban a hacer.

Índice: MDE 12/053/2011

Idiomas: Inglés y árabe

Formato: 68 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3766EN, P3766AR



ARABIA SAUDÍ: REPRESIÓN EN NOMBRE DE LA SEGURIDAD

Este informe, publicado en diciembre, muestra cómo las autoridades saudíes emprendieron una nueva ola de represión a principios de 2011 en el contexto de las protestas que se desencadenaron a raíz de la persistencia de las injusticias en las detenciones sin cargos ni juicio. Se analiza también un anteproyecto de ley antiterrorista filtrado a Amnistía Internacional que promete penalizar el más mínimo acto de disidencia.

Índice: MDE 23/016/2011

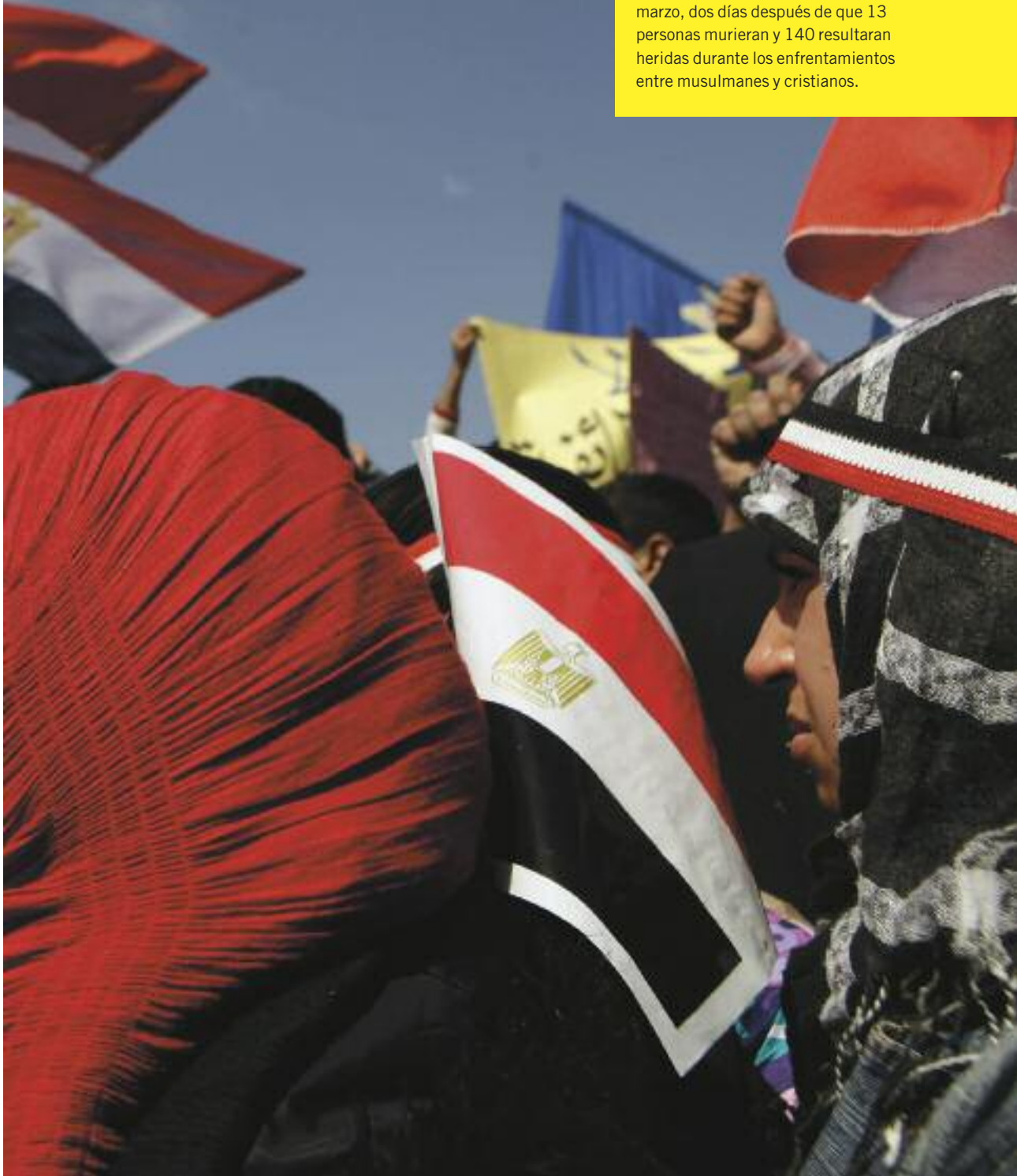
Idiomas: Inglés y árabe

Formato: 68 pp., A4, informe en blanco y negro con cubierta a color.

Códigos de referencia para pedidos: P3672EN, P3672AR



Mujeres corean cánticos y enarbolan banderas de Egipto durante una manifestación para apoyar la unidad de musulmanes y cristianos en la Plaza Tahrir, epicentro de la "Revolución del 25 de enero" en Egipto. La manifestación se celebró el 11 de marzo, dos días después de que 13 personas murieran y 140 resultaran heridas durante los enfrentamientos entre musulmanes y cristianos.



AÑO DE REBELIÓN

EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA

Amnistía Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

© Amnistía Internacional 2012

Índice: MDE 01/001/2012 Spanish

Trabaja con nosotros en amnesty.org

